

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO



Tesis

Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja el 2021

Presentado por:

María Edna Romero Ríos

Asesor:

Dr. Fernando Antonio Flores Limo

Para optar al Grado Académico de

Maestro en Ciencias de la

Educación con mención en

Docencia Universitaria

Línea de investigación: Diseño Curricular

Lima – Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Ante el Jurado conformado por los docentes: Dr. Mario Florentino TELLO VEGA, Dr. Juan Carlos VALENZUELA CONDORI, Dra. Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES y Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO;

De conformidad al Reglamento para Optar al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, aprobado mediante la Resolución N° 2690 2017 R UNIE del 31 de agosto del 2017.

De conformidad a la adecuación del Grado Académico de Magister por **Maestro**, aprobado mediante la Resolución N° 2262 2016 R UNIE del 23 de agosto del 2016.

La candidata al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

Doña **María Edna ROMERO RIOS**, procedió a sustentar su trabajo de Investigación titulado: **CURRÍCULO OCULTO Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JOSÉ JIMÉNEZ BORJA EL 2021**.

Luego de haber absuelto las preguntas que le fueron formuladas por los Miembros del Jurado, se dio por concluido el ACTO de Sustentación, realizándose la deliberación y calificación, resultando:

Aprobada con 18 (Dieciocho) sobresaliente

Y para constancia se extiende la presente ACTA, en Lima a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

Dr. Mario Florentino TELLO VEGA
Presidente del Jurado

Dr. Juan Carlos VALENZUELA CONDORI
Jurado

Dra. Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES
Jurado

Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional



ESCUELA DE POSGRADO

Comisión Permanente de Grados

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 0048-2023-CPG-EP-UNE

El presidente de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado

Hace Constar que:

La tesis titulada: *Curriculo oculto y educación inclusiva en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja el 2021*, de **María Edna, ROMERO RÍOS**, ha sido sometido, en su versión final, al software Turnitin y obtuvo un porcentaje del 5% de similitud con otras fuentes verificables, lo cual garantiza su originalidad e integridad académica. Asimismo; se comprobó la existencia de la constancia del corrector de estilo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO
Asesor

DNI N° 00256713

La Molina, 01 de febrero de 2023



Dr. José Eusebio CAMPOS DÁVILA
Presidente

Comisión Permanente de Grados de EPG
DNI N° 06272478

María Edna, ROMERO RÍOS
Autor

DNI N° 06746402

Resumen de coincidencias

5 %

Sección visto fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias	
1	red1.unjbg.edu.pe Fuente de Internet 1 %
2	repositorio.unae.edu.pe Fuente de Internet 1 %
3	webcache.googleusercontent.com Fuente de Internet 1 %
4	librarij.co Fuente de Internet <1 %
5	dspace.untriu.edu.pe Fuente de Internet <1 %
6	repositorio.unae.edu.ec Fuente de Internet <1 %
7	www.eurojournal.org Fuente de Internet <1 %
8	bdigital.uexternado.edu.co Fuente de Internet <1 %
9	repositorio.untriu.edu.pe Fuente de Internet <1 %
10	sociologia-asis.org Fuente de Internet <1 %
11	www.researchgate.net Fuente de Internet <1 %

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 Alma Mater del Magisterio Nacional
ESCUELA DE POSGRADO



Textu
 Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública, José Jiménez Borja el 2021

Presentado por
 María Edna ROMERO RÍOS

Romero
 Fernando Antonio, FLORES LIMO

Puedo optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria

Tacna - Perú

Dr. Fernando Antonio, FLORES LIMO
 Asesor



DNI N° 00256713

DNI N° 06272478

Dedicatoria:

Dedico este trabajo a Dios y a mis hijos: Dennis,
Camilo y Sebastián.

Reconocimiento:

A los docentes de Maestría en Docencia
Universitaria, años 2000-2001, por la misión y
visión compartida.

Tabla de contenidos

Carátula	i
Acta de sustentación	ii
Dedicatoria	iii
Reconocimiento	iv
Tabla de contenidos	v
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
Capítulo I. Planteamiento del problema	14
1.1 Determinación del problema	14
1.2 Formulación del problema: Problema General y Problemas Específicos.	17
1.2.1 Problema general:	17
1.3 Objetivos: Generales y Específicos	18
1.3.1 Objetivo general:	18
1.4 Importancia y alcances de la investigación.	19

1.4.1	Importancia:.....	19
1.4.2	Alcances:	19
Capítulo II. Marco Teórico		20
2.1	Antecedentes.....	20
2.1.1	Nacionales:	20
2.1.2	Internacionales:.....	22
2.2	Teorías:	24
2.2.1	Currículo oculto.....	24
2.2.2	Educación inclusiva:.....	30
2.2.3.	Bases legales sobre educación inclusiva	51
2.2.4	Dimensiones del currículo oculto.....	56
2.3.	Marco Conceptual.....	59
Capítulo III. Hipótesis y Variables.....		65
3.1.	Hipótesis: General y Específicas.	65
3.1.1	Hipótesis general	65
3.1.2.	Hipótesis específicas:	65
Capítulo IV. Metodología.....		67
4.1	Enfoque de investigación.....	67
4.2.	Tipo y nivel de investigación.....	67

4.3	Diseño de Investigación.....	68
4.4	Método	68
4.5	Población y Muestra	69
4.5.1	Población:	69
4.5.2	Muestra:	69
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	70
4.6.1	Técnica.....	70
4.6.2	Instrumento.....	71
4.7	Tratamiento estadístico de los datos.....	74
	Capítulo V. Resultados	75
5.1	Presentación de resultados.....	75
5.2	Prueba de hipótesis	81
5.3.	Discusión de resultados.....	85
	Conclusiones. -	89
	Recomendaciones. -	90
	Referencias	92
	Apéndices.....	100
	No.1: Matriz de consistencia	100
	No.2: Instrumento de recolección de datos	101

No.3: Cuestionario validez de juicio de expertos	105
No.4: Juicio de expertos y validación de instrumentos.	106
No.5: Ubicación en Google Maps de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Jiménez Borja"	109
No.6: Aplicación del cuestionario.	110
No.7: Propuesta para incorporar la perspectiva inclusiva de atención a la diversidad..	112
No.8: Tablas y figuras de los ítems de los cuestionarios.	113

Lista de tablas

Tabla 1	Datos sociodemográficos de los estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	75
Tabla 2	Los valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	76
Tabla 3	Actitudes y la política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.	77
Tabla 4	La norma y las prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	78
Tabla 5	Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	79
Tabla 6	Relación entre la valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	81
Tabla 7	Relación entre la actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	82
Tabla 8	Relación entre la Relación entre normas y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	83
Tabla 9	Relación entre el currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.	84

Lista de figuras

Figura 1 Los valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	77
Figura 2 Actitudes y la política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	78
Figura 3 La norma y las prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	79
Figura 4 Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.....	80

Resumen

La presente investigación se ejecutó en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” en Tacna en el 2021. Se pretende identificar el nivel de relación entre currículo oculto y educación inclusiva. Como realidad problemática se tuvo que en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez carece de una perspectiva inclusiva de atención a la diversidad y los docentes en el aula no utilizan el currículo oculto como elemento transmisor de valores y actitudes para la transformación a una cultura inclusiva.

Es una investigación cuantitativa, no experimental, de nivel correlacional. Como método de investigación se utilizaron los métodos de la observación, el hipotético deductivo y el método estadístico. El diseño de la tesis es transversal. La población estuvo conformada por 116 estudiantes. Se determinó una muestra no probabilística. Como técnica para la recolección de datos se utilizó la encuesta con su instrumento el cuestionario, que ha sido validada por el grupo de expertos; la confiabilidad, para el instrumento currículo oculto obtenida por el Alfa de Cronbach fue de 0.933, y para el instrumento educación inclusiva de 0,934; con ello se reafirma la alta confiabilidad de la aplicación de cada uno de ellos.

Se halló que no existe relación entre el Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. Se propone que los Directivos y Docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja difundan la noción sobre educación inclusiva y las razones para incorporar la perspectiva inclusiva de atención a la diversidad en educación como lo son el cumplimiento de los mandatos legislativos, razones éticas y sociales, así como la incorporación de la perspectiva inclusiva en la práctica docente universitaria a través de pautas de actuación generales.

Abstract

The present investigation was carried out at the "José Jiménez Borja" Institute of Higher Pedagogical Education in Tacna in 2021. It is intended to identify the level of relationship between the hidden currículó and inclusive education. As a problematic reality, it was found that the José Jiménez Public Pedagogical Higher Education School lacks an inclusive perspective of attention to diversity and teachers in the classroom do not use the hidden currículó as a transmitter of values and attitudes for the transformation to a culture. inclusive.

It is a quantitative, non-experimental, correlational level research. As a research method, the methods of observation, the hypothetical deductive and the statistical method were used. The design of the thesis is transversal. The population consisted of 116 students. A non-probabilistic sample was determined. As a technique for data collection, the survey was used with its instrument, the questionnaire, which has been validated by the group of experts; the reliability for the hidden currículó instrument obtained by Cronbach's Alpha was 0.933, and for the inclusive education instrument it was 0.934; This reaffirms the high reliability of the application of each of them.

It was found that there is no relationship between the Hidden Currículó and inclusive education at the José Jiménez Borja Pedagogical Higher School during the year 2021. It is proposed that the Directors and Teachers of the José Jiménez Borja Public Pedagogical Higher Education School spread the notion of inclusive education and the reasons for incorporating the inclusive perspective of attention to diversity in education, such as compliance with legislative mandates, ethical and social reasons, as well as the incorporation of the inclusive perspective in university teaching practice through general action guidelines.

Introducción

La Universidad forma profesionales, pero también aspira que aquellos se comprometan con la realidad social que los rodea. En el momento actual la atención a la diversidad es referente y principio básico de nuestro sistema educativo actual. Por ello es necesario que los docentes cambien de paradigmas y posean competencias que les permitan ser parte del cambio hacia la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente. Pero ¿cuáles son los valores y actitudes que se transmiten en los contextos universitarios más allá del currículo formal? El currículo oculto es un medio muy poderoso para aprender normas, valores y relaciones sociales que subyacen y se transmiten a través de las rutinas diarias en las Universidades.

Por la importancia de dichos temas para la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa es que nos planteamos como objetivo identificar el nivel de relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en Instituto de Educación Superior Pedagógico “José Jiménez Borja” en la provincia de Tacna en el 2021. Este estudio beneficiará a la comunidad educativa del IESPP “José Jiménez Borja” a aplicar un enfoque inclusivo en la formación de los futuros docentes. Los métodos que se han tenido en cuenta en la investigación son la observación, el hipotético deductivo y el método estadístico, con la finalidad de conseguir el conocimiento.

El desarrollo de la investigación está dividido en cinco capítulos, en el primero se consigna el planteamiento del problema, en el segundo el marco teórico que sustenta la tesis, luego en el tercer capítulo se desarrollan la hipótesis y las variables, en el capítulo cuarto se expone la metodología empleada, para en el capítulo quinto mostrar los resultados, evidenciándose el cumplimiento de los objetivos del trabajo de tesis, consignéndose, por último, las conclusiones y sugerencias.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Determinación del problema

En el año 2012, según una encuesta sobre discapacidad (ENEDIS) realizada en el Perú (INEI, 2014), se tenía 1`575,402 personas con discapacidad, equivalente al 5.2% aproximadamente de la población, información sobre la que debemos generar conciencia y reconocimiento de que las personas con discapacidad constituyen un grupo social con presencia significativa en nuestro país. Asimismo, según el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIDIS, 2022) al 30 de marzo del 2022, las personas que tienen alguna discapacidad en el Perú representan el 5.2 % de la población, las cuales tienen limitaciones notables para ingresar al sistema educativo. Es precisamente que, advertida la deficiente calidad de vida de las personas con discapacidad, su vulnerabilidad en nuestra sociedad se convierte en una problemática social indiscutible. Pero, además, debe llamar nuestra atención que incluso al nivel del propio Estado no se termina por desarrollar un enfoque de derechos o un enfoque social a favor de este grupo social.

En el sector Educación se aprecia que los profesores conservan serios prejuicios sobre la capacidad de los estudiantes, con alguna discapacidad, para llevar el ritmo del proceso de aprendizaje, pues por lo general los docentes no se molestan en atender sus necesidades o requerimientos bajo la falsa creencia que esto podría retrasar los objetivos educativos de los demás alumnos. Se suma a esta actitud el hecho que los docentes no reciben la adecuada capacitación en el uso del enfoque inclusivo, estrategias o técnicas educativas que permitan adaptar su plan curricular en función a la variedad de necesidades que puedan presentar los estudiantes, estableciéndose tradicionalmente que los ajustes y las adaptaciones curriculares no son viables en todos los casos. Como resultado de lo señalado, durante el proceso de socialización en el aula, los estudiantes con alguna característica individual, terminan siendo objeto de estereotipos y prejuicios, a través de lenguajes, símbolos y prácticas no inclusivas.

En el Informe Defensorial N° 183 (Defensoría del Pueblo, 2019) se señala que el 60% de Direcciones Regionales de Educación (DRE) manifiesta tener las siguientes carencias: ausencia de información sobre la comunidad de estudiantes con discapacidad, carencia de instrumentos de gestión orientados a ellos, barreras arquitectónicas para su desplazamiento, carencia de mobiliario, transporte, ausencia de intérpretes y programas de apoyo económico, así como acceso a todo tipo de servicio ofertado.

Angulo y Quiñonez (2020) dejaron en evidencia las opiniones divergentes entre los docentes y estudiantes, respecto a la igualdad de oportunidades, siendo afirmada por los primeros y negada por los segundos, siendo la opinión de los últimos más importante pues son quienes reflejan en su experiencia el modelo educativo, sea que se quiera reconocer o

no, siendo por tanto necesario la apertura de espacios de capacitación y sensibilización para superar los prejuicios y estereotipos que construyen altas barreras en el sistema educativo generando inequidad, exclusión social y en general el incumplimiento de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

Entre las causas de la desigualdad social dentro del sistema educativo, podemos mencionar al modelo homogeneizador como aquella aceptación natural y racionalización de las prácticas tradicionales que los docentes permiten, y que conllevan al desarrollo de valores, representaciones y actitudes que reproduce una cultura no inclusiva y sin respeto a las diferencias. Para que esto no siga sucediendo es necesario garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno educativo, tanto en el acceso, como en la manera en que esta se imparte, utilizando estrategias innovadoras y pertinentes al tipo de discapacidad; incorporar un enfoque social para la formación inicial de docentes con especialidad en educación inclusiva; promover una cultura de paz que se construya a base del respeto y la valoración de las diferencias; facilitar prácticas educativas y procesos de aprendizaje más libres y conscientes y valerse una adecuada articulación y apoyo del entorno socioeducativo. Los docentes que forman docentes deberían no solo cuidar del aprendizaje de conocimientos, sino también, y de modo muy especial, de las prácticas sociales que resultan de la interacción en el aula, lo que finalmente conllevará a que los futuros docentes valoren la diversidad del alumnado y el respeto de su derecho a una educación inclusiva.

En la ciudad de Tacna, se tiene que la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja” inició sus actividades en 1945; y que recientemente, por Resolución Ministerial

Nro. 323-2020-MINEDU del 11AGO19 obtuvo su licenciamiento como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública (IESPP) por cinco (5) años renovables a partir del 11 de agosto del 2020, ofreciendo los siguientes programas de estudios: Educación Inicial y Educación Primaria. Según el Boletín Estadístico Instituciones de Educación Superior y CEPTRON 2021 DRET, es el único Instituto de Educación Superior Pedagógica de gestión pública en Tacna, con 501 alumnos matriculados, 103 de ellos son del género masculino y 398 del género femenino, que representan el 57% de matriculados para el año 2021 en los Institutos de Educación Superior Pedagógica de la región Tacna. La ESPP José Jiménez Borja en su portal Web pese a que menciona como principio de educación superior la equidad, ni en la Visión ni en la Misión que manifiestan se observa el enfoque de educación inclusiva; tampoco en el currículo de los programas que ofrece se aprecia que en sus contenidos se desarrolle una atención a la diversidad; de otro lado, la infraestructura arquitectónica existente no se adecúa a las diferentes necesidades de sus alumnos. Por lo que resulta por demás importante tener conocimiento del nivel de transmisión de actitudes, valores inclusivos procedentes de los docentes que interactúan sobre los estudiantes, futuros profesores en esta Institución de Estudios Superior Pedagógica.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general:

¿Cuál es el nivel de relación entre Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el 2021?

1.2.2 Problemas específicos:

- a. ¿Cuál es el nivel de relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el 2021?
- b. ¿Cuál es el nivel de relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el 2021?
- c. ¿Cuál es el nivel de relación entre norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el 2021?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general:

Identificar el nivel de relación entre el Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

1.3.2 Objetivos específicos:

- a. Identificar el nivel de relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.
- b. Identificar el nivel de relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.
- c. Identificar el nivel de relación entre norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

1.4 Importancia y alcances de la investigación.

1.4.1 Importancia:

a. Teórica: El presente trabajo de investigación pretende consolidar la teoría alrededor de los conceptos: currículo oculto y educación inclusiva (variables), para establecer su relación existente en la Escuela Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” durante el año 2021. De los resultados obtenidos, tendrá lugar la importancia de seguir construyendo el impacto de estos conceptos en el sistema educativo y la posibilidad de generalizar su estudio a nivel de similares institutos educativos.

b. Metodológica: Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, se empleó la encuesta como técnica de investigación y el cuestionario como su instrumento, el mismo que contiene los indicadores de las dimensiones sobre cada una de las variables establecidas. Asimismo, los expertos emitieron su juicio para validar la confiabilidad estadística de su contenido y proposición.

c. Práctica: El desarrollo y resultado de la presente investigación permitirá a Escuela Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” y a su comunidad educativa, aplicar un enfoque inclusivo.

1.4.2 Alcances:

El estudio se realizó en la ESPP “José Jiménez Borja” de la provincia de Tacna en el 2021. El tamaño de la población está conformado por 116 estudiantes. Para su ejecución se organizó una encuesta, cuya aplicación se acomodó a los horarios y disponibilidad de los estudiantes.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Nacionales:

Cussianovich (2009) en el artículo “*¿Cuán oculto es el currículum?*” denomina “lo vivido”, como la experiencia real, a diferencia del currículum pedagógico oficial. Es decir, el currículum oculto tiene que ver con los valores, los subconscientes colectivos, la moral institucional, etc. La propia naturaleza de este concepto resulta imprecisa, y, aun así, no se puede negar su presencia contagiosa en los ambientes educativos. Quiere decir por tanto que se trata de un poder que puede cubrir los vacíos dejados por lo formal, lo explícito; por las omisiones. Si queremos expresarlo de otro modo, el currículum oculto manifiesta que la condición humana y su calidad son parte del proceso educativo; porque nos remite a la dignidad de los individuos, de los colectivos y de la propia acción del educador.

Por su parte, Benavides (2005) en “*Educación de las niñas: Lecciones del proceso peruano*” aborda el tema del currículo oculto indicando que son todos los aspectos vinculados a la práctica docente que tiene que ver con la transmisión de creencias, costumbres, percepciones, que finalmente se podrían convertir en potenciales obstáculos para concebir conceptos tan complejos como por ejemplo el de equidad de género.

En otros estudios, como el de Tovar (1998) en su investigación “*¿Quién le pone género a la escuela?*” sostiene que el currículo oculto se convierte en un doble discurso pues la postura oficial sobre la equidad podría ser positiva, y no así, el verdadero desarrollo del aprendizaje educativo.

Chavarría (2014) en “*El valor de ser maestro*”, revela que el currículo oculto se construye de las experiencias, sentimientos, opiniones e ideas de todos los involucrados en el proceso educativo, teniendo en cuenta los valores propios de cada uno de ellos, lo que depende en gran medida de la sensibilidad, y madurez personal.

Saavedra et al. (2014) en su tesis “*Estudio de caso de dos experiencias ganadoras del III concurso nacional experiencias exitosas en educación inclusiva – 2010*”. Tuvieron como objetivo analizar los factores influyentes en la práctica docente inclusiva; a fin de mejorar el proceso de educación para los alumnos con necesidades especiales asociadas a alguna discapacidad. Y es que, si bien se hizo evidente que la inclusión de recursos e estrategias innovadoras, sumadas a una cualidad efectiva y empática de los docentes, lograba resultados satisfactorios, también se precisó que aún subsistía una brecha entre el ideal normado y la efectividad del proceso educativo, sobre todo en la especialización de los docentes y en la interacción de la comunidad.

González (2019) en su tesis “*Actitud hacia la educación inclusiva en profesores de cuatro instituciones educativas inclusivas de Ventanilla*” se ocupó por verificar la actitud docente en cuatro instituciones educativas inclusivas de Ventanilla, exponiendo que los docentes aún conservaban indecisión, por considerar que no estaban lo suficientemente listos o capacitados para asumir su rol.

Goldsmith (2016) en su tesis “*Actitud docente y prácticas educativas inclusivas en estudiantes con necesidades educativas especiales en instituciones educativas públicas de la UGEL, Casma, 2014*” quiso establecer la relación entre la actitud docente y el uso de prácticas educativas inclusivas. Como resultado de su investigación se obtuvo: a) La existencia de una relación directa y significativa con las necesidades de los alumnos, b) la existencia de una relación directa y significativa con las estrategias de enseñanza.

2.1.2 Internacionales:

Según Jackson (2001), a través de su obra, instituyó el significado del currículo oculto como aporte al debate curricular, exponiendo que producto de la interacción educativa se obtiene resultados no intencionados. Es decir, no se tenía conciencia plena de la experiencia proyectada, vinculada a las actitudes y valores finalmente aprendidos. Esta situación recibió la denominación de currículo oculto por parte de Jackson para explicar la forma de socialización y adaptación a la sociedad.

Tiempo después, Snyder (1973), en su obra “*El currículo oculto*”, dibujó un cuadro polémico, al pretender explicar el apartamiento de los estudios, incluidos los estudiantes con alto potencial. A estos fines, sostuvo que los conflictos personales y ansiedad de los estudiantes provenían de normas sociales y académicas implícitas. Los estudiantes al no

poder pensar y actuar con plena libertad terminaban frustrados.

Freire (1970), famoso pedagogo y filósofo brasileño, En la *Pedagogía del oprimido* tuvo una visión revolucionaria radical, al sostener que la educación se encontraba al servicio de la fuerza dominante (Estado o Mercado) y que los valores inculcados por ella no tenían otro objetivo que promover la no impugnación del sistema. Por tanto, resultaba de vital importancia dirigir su mensaje hacia los estudiantes, a quienes consideraba estaban siendo infravalorados por el sistema, a fin que pudieran reflexionar y analizar su propio proceso educativo con independencia de la malla curricular.

Para Haralambos y Holborn (2014) en "*Sociología: Temas y Perspectivas*", el aprendizaje a partir del currículo oculto, tiene que ver con el quehacer diario, en la llamada experiencia de vida, aspecto que trasciende a los objetivos institucionales de los centros educativos.

Vélez (2016) en su tesis "*Educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*" construye una crítica vigente de nuestras limitaciones culturales que propician la segregación y la minusvalía impregnada en la autoestima de aquella persona con necesidades no atendidas, incluso desde los primeros inicios de la educación. Por lo que propone una actuación multiactoral a partir de mecanismos de concientización sociocultural.

Benítez y Pacheco (2021) en su investigación "*Concepciones sobre educación inclusiva y su relación con la práctica pedagógica de los docentes: un caso de estudio*" evidencio que, aunque muchos de los docentes afirmaban moldear su catedra en función a las particulares necesidades de sus estudiantes, ciertamente en la práctica eran pocos lo que

efectivamente lo cumplían.

Fajardo (2019), en su tesis “*Educación superior inclusiva para personas con discapacidad: voces, experiencias y tejidos*”, se orientó a expresar el significado que los actores educativos le conferían a la educación inclusiva de personas con discapacidad. Estableciendo una amplia reseña de experiencias y situaciones que forman parte de la convivencia de las personas con discapacidad, y la problemática que todavía significa el complejo proceso de educación inclusiva.

2.2 Teorías:

2.2.1 Currículo oculto

2.2.1.1 Definición de currículo oculto

Para Chuquimia (2021) el currículo oculto es una alternativa al currículo que vendría a ser de manera formal. El currículo oculto se caracteriza por incluir, de manera específica, aquellos rasgos de vida que un alumno debe dominar para lograr desenvolverse satisfactoriamente dentro de la escuela. Es decir, son la serie de patrones no oficiales que un alumno tiene, el cual, se exteriorizan dentro y fuera del aula. A diferencia del currículo institucional formal, en el currículo oculto no se representan de manera explícita aquellas prácticas y mensajes que el alumno logrará desenvolver, pues estas son el conjunto de vivencias, ideas valores, lecciones, normas, creencias y lenguajes que poco a poco el alumno irá asimilando.

García de León (2020), explica que el currículo oculto es el conjunto de aprendizajes que los docentes enseñan sin la intención de enseñar, por ejemplo, los valores, las

ideologías, normas y demás actitudes, las cuales, pueden ser positivas o negativas. Agrega, además, que se distingue del currículo tradicional puesto que en el tradicional simplemente el educador se centraba en transmitir el conocimiento académico o la información. En la actualidad, se busca que los docentes se consideren el intercambio de opiniones y el cómo transmiten la información, puesto que esta viene cargada de experiencias y opiniones que tienen un efecto en los estudiantes.

Barrios (2020) explica que, en la actualidad, uno de los desafíos principales que presentan las ilusiones educativas o escuela, va en relación con el correcto modo de transmitir el conocimiento usando un modelo tradicional y unidireccional. Para esto, recomienda que quizás sea los docentes preparados quienes se encargan de transmitir contenidos en busca de que los estudiantes se adapten mejor a la sociedad.

Domínguez y Vázquez (2019) aportan que en la actualidad los docentes ya no solo se centran en decidir que enseñar, sino que orientan esta decisión al logro de la formación de valores en los estudiantes, y que estos dos factores son los que determinan la base de la educación en las instituciones. A esto es lo que se le conoce como currículo oculto, es decir, aquellos valores que los docentes quieren incluir dentro del currículo académico. Agrega, además, que el currículo oculto se caracteriza por tener cinco elementos principales los cuales son: Subrepticio, omnipresencia, omnímodo, reiterativo e invaluable.

- a. Subrepticio: Explica que el currículo oculto tiene una influencia casi imperceptible y que en muchos casos son difíciles de reconocer o manifestar.
- b. Omnipresente: El currículo oculto se puede manifestar en cualquier lugar,

en cualquier momento y en cualquier situación.

- c. Omnímodo: El currículo oculto se puede manifestar de diferentes modos y a través de diferentes medios, es decir, puede usar discursos, normas y actividades.
- d. Reiterativo: El currículo oculto es constantemente repetido de una manera rutinaria.
- e. Invaluable: Es muy complicado lograr evaluar el tipo de currículo oculto que se está manejando, así como también el aprendizaje las repercusiones que éste puede generar en los estudiantes.

Jaramillo et al. (2019) define el currículo oculto como todo lo que un estudiante aprende en la situación educativa, la cual, no aparece explícitamente descrita en documentos curriculares, por ejemplo, la suma de valores o comportamientos que este tiene dentro de la institución. De diversas formas se puede describir que el currículo oculto es espontáneo y muchas veces no viene definido, sino que se va dando y realizando a medida que el docente entra en contacto con los estudiantes.

2.2.1.2 Currículo oculto en la sociedad y educación

Para Chuquimia (2021) existe una gran evolución sobre el currículo de la educación. La institución debe brindar formas de conocimiento y desarrollo de habilidades necesarias para que el estudiante pueda llegar a desenvolverse adecuadamente en su entorno social. Es decir, el estudiante ya no solamente recibe información netamente académica dentro de su institución si no también recibe información relacionada a creencias ideologías, valores, hábitos, estereotipos, significados y normas. Todo este conjunto de información que define

lo que es el currículo oculto, el cual el estudiante analiza, procesa e interioriza, pudiendo sintetizar sus propios prejuicios y su propia forma de desarrollarse en la sociedad. Cuando se va desarrollando el currículo oficial tradicional, inconscientemente ya se va desarrollando el currículo oculto, pues son los profesores especialistas los que, de manera subjetiva, van decidiendo qué temas tocar o qué información ofrecerle al estudiante.

2.2.1.3 Currículo oculto en las escuelas

Chuquimia (2021) explica que el currículo oculto se desarrolla en las instituciones educativas o escuelas desde la planificación del currículo tradicional, en donde, de una manera no manifestada, los docentes van seleccionando qué información brindar de acuerdo a su ideología, creencias, normas, experiencias y percepciones, las cuales, son recepcionadas por el estudiante a través de la observación, de la repetición de comportamiento y el cumplimiento de normas establecidas por la institución.

Jaramillo et al (2019) explican que el currículo oculto es una variable fundamental en todo el proceso formativo educacional de los estudiantes y considera que estos deberían estar incorporados de cierta manera en estándares evaluativos donde se examinan los valores, la moral y las actitudes que ciertos alumnos tienen, sobre todo, aquellos próximos al culminar los estudios académicos.

2.2.1.4 Perfil del docente

Domínguez y Vázquez (2019) explican que el docente juega un papel importante en todo el proceso educativo de un estudiante. Este papel va mucho más allá de la enseñanza propia, pues también es el encargado de transmitir ideas que harán que los estudiantes

reflexionen y desarrolle su personalidad. Por tal motivo, se recomienda que los profesores generen una actitud reflexiva, la cual, los lleve a analizar sus propias estrategias de enseñanza y el contexto en el que se desarrolla, evaluando y modificando constantemente esta estrategia de enseñanza para poder llegar mejor a los alumnos. Lo que se busca es que el docente sea una persona innovadora, que logre cambiar para mejorar la situación dentro del aula.

2.2.1.5 Importancia del currículo oculto

Barrios (2020) explica que es importante que las instituciones dejen de ser simplemente un espacio donde se imparte información académica y se transforme en un lugar donde los estudiantes puedan desarrollar valores sociales y morales, los cuales, serán imprescindibles para su desarrollo y convivencia en su entorno social. Para esto, los profesores y educadores a cargo deben entender el aprendizaje como un proceso, en el que se transmite conocimientos, experiencias y valores. Agrega, además, que la institución debe contar con ambientes propicios, no solamente para el aprendizaje académico, sino para el desarrollo del aprendizaje significativo de actitudes y valores.

Domínguez y Vázquez (2019) explican que lo importante del currículo oculto es que aquellas políticas, normas, valores, visiones y misiones que se generen dentro de los aprendizajes son transmitidos por los docentes en las diferentes organizaciones educativas y se han desarrollado para que el estudiante pueda desenvolverse acorde a las circunstancias venideras. Recordando que ya no solamente se requiere que el estudiante sea capacitado de manera intelectual académica como se venía haciendo en el currículo formal tradicional, sino también, se incluyan competencias axiológicas y técnicas, las

cuales, vienen con el currículo oculto

Para Berrios et al. (2018) el currículo es la base de toda actividad educativa, pues contiene toda la finalidad del proceso educativo y los contenidos en los que se apoyará para poder lograr el aprendizaje en el estudiante, no solo los que sean necesariamente académicos, sino también aquellos que tengan una finalidad ética y cultural. Teniendo en cuenta que todo aspecto ético termina afectando al individuo y como éste se relacionará con su entorno.

2.2.1.6 Diferencia entre currículo oculto y currículo tradicional

Chuquimia (2021) define el currículo tradicional como el documento donde se delimita toda la información y enseñanza que se le brindará a un alumno con el fin de lograr trazar los diferentes conocimientos intelectuales que este recibirá. Un currículo engloba habilidades cognitivas, estrategias metodológicas y técnicas para cada nivel de enseñanza. Por el contrario, el currículo oculto es aquel donde se expresan las directrices de los diferentes valores, normas e ideologías que se pretenden despertar en el estudiante.

Domínguez y Vázquez (2019) explican que el currículo tradicional o también conocido como formal es el documento donde se encuentra el diseño curricular o el plan de curso que se llevará a cabo en un determinado tiempo en una institución educativa. En este, se puede encontrar información referida a técnicas metodológicas y propósitos. Este documento es importante en todas las instituciones educativas, pues ayuda a que los profesores tengan referencias y bases para sus clases, así como también ayuda para supervisar el constante desarrollo del aprendizaje. Por otro lado, el currículo oculto, se comprende como el conjunto de estrategias y estructuras con carácter sociopolítico y cultural que pretende,

de manera implícita, despertar un conjunto de prejuicios estereotipos y orientaciones en los estudiantes.

2.2.2 Educación inclusiva:

2.2.2.1 Discapacidad

Bellido y Ururi (2020) definen a las personas con discapacidad como aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, las cuales, le imposibilite actuar y relacionarse de manera efectiva en sociedad. Para poder entender mejor la definición existen tres modelos de conceptualización de discapacidad.

- a. Modelo caritativo: Este explica que la discapacidad es una desgracia o castigo divino. Esta es la explicación más desfasada y menos utilizada en la actualidad.
- b. Modelo médico: Ellos conciben la discapacidad como una enfermedad, la cual, como cualquier otra, debe ser atendida por personal profesional en salud.
- c. Modelo social: Este es el enfoque más utilizado en la actualidad y define la discapacidad como la relación de una persona con una deficiencia específica, y explica que existan diferentes barreras propias de cada sociedad las cuales son las que generan un aislamiento o diferencia a esta persona.

Simari (2021) explica que la discapacidad es la ausencia o deficiencia que una persona tiene para realizar una actividad dentro de lo que se considera normal para una

persona. Es decir que la capacidad son insuficiencias accesos de comportamiento. La discapacidad se puede clasificar en nueve grupos.

- a. Discapacidad conductual.
- b. Discapacidad de la comunica.
- c. Discapacidad del cuidado personal.
- d. Discapacidad de la locomoción.
- e. Discapacidad de la disposición del cuerpo.
- f. Discapacidad de la destreza.
- g. Discapacidad de situación.
- h. Discapacidad una determinada actitud y otras restricciones de actividad.

Quispe (2019) define la discapacidad con una condición del ser humano, el cual, engloba diversas deficiencias o limitaciones para poder desarrollarse. Estas pueden ser deficiencias de carácter corporal o estructural, limitaciones para desarrollar acciones o tareas específicas y restricción para poder desarrollarse y participar de actividades normales. Además, explican que existen varios tipos de discapacidades.

- a. Discapacidad física: Esta discapacidad está relacionada al aspecto físico o motor de la persona limitándolo, ya sea con la pérdida de alguna extremidad o el funcionamiento normal de esta.
- b. Discapacidad sensorial: La discapacidad sensorial está relacionada a las limitaciones que puede tener una persona respecto a los sentidos.
- c. Discapacidad intelectual: La discapacidad intelectual está relacionada al correcto funcionamiento intelectual de una persona, la cual, influye en

aspectos cognitivos.

- d. Discapacidad psíquica: La discapacidad psíquica está relacionada a la dificultad que tienen las personas para comportarse, adaptarse o relacionarse.
- e. Discapacidad visceral: La discapacidad visceral es una de las discapacidades menos conocidas y está relacionada a la deficiencia del funcionamiento de los órganos, lo cual, limita el estilo de vida de la persona.
- f. Discapacidad múltiple: La discapacidad múltiple es el conjunto o combinación de varias limitaciones.

2.2.2.2 Definición de educación inclusiva

González (2019) explica que la educación inclusiva es cuando una institución ofrece a todos los alumnos la oportunidad de recibir la educación en un mismo ambiente o salón, pudiendo facilitar el aprendizaje conjunto con compañeros, sin hacer distinciones sobre discapacidades diferentes. Esto, sin embargo, permite que los estudiantes desarrollen valores y lleguen a ser más solidarios y justos con las personas de su entorno.

Rubio y Martínez (2019) consideran que la educación inclusiva se da cuando todos los niños y adolescentes, con o sin dificultades o discapacidades, aprenden en una misma institución y en un mismo ambiente. Aunque se deberán hacer diversos ajustes en la currícula o en los mismos ambientes, estos no deberían hacer sentir a la persona con discapacidad algún tipo de discriminación, al contrario, estos ajustes y reajustes servirían para que él o ella se sienta más cómodo. La educación inclusiva busca promover el

desarrollo y la participación de los estudiantes mientras se generan valores relacionado a la solidaridad y el compañerismo.

Paico (2019) define la educación inclusiva como la educación donde se permite el acceso al ambiente educativo a poblaciones consideradas vulnerables o en desventaja. Donde se busca que esta sea desarrollada como un tema en conjunto, en el que se vean relacionados los docentes con los alumnos.

López y Torres (2018) definen la educación inclusiva como el proceso que diferentes situaciones educativas realizan para poder incluir, en su plan estudiantil, a estudiantes que cuentan con diferentes necesidades educativas. Para ello, deben modificar su currículo, de tal manera, que estos se sientan integrados, encajándose en el aula y desarrollando diferentes habilidades con sus compañeros. Agregan también que la educación inclusiva cuenta con tres dimensiones: Estereotipo, reacciones y factores

- a. Estereotipo: El estereotipo es el conjunto de actitudes creencias o pensamientos que se tiene sobre una persona o una situación o un grupo. Estás pueden ser elementos positivos o negativos (López y Torres, 2018).
- b. Reacciones: Las reacciones hacen referencia a la acción que cierta persona tiene sobre determinado tema o actividad. Es decir, hace referencia a cómo los individuos reaccionan ante determinada situación (López y Torres, 2018).
- c. Factores: Los factores son las conductas argumentativas y explicativas que cierta persona tiene para realizar una acción o para condicionar la situación (López y Torres, 2018).

Para Bellido y Ururi (2020) la educación inclusiva es aquella que permite que los niños, jóvenes y adultos que cuenten con necesidades diferentes puedan participar del aprendizaje y actividades educativas normales reduciendo la exclusión. Algunas características de la educación inclusiva son:

- a. La educación inclusiva se fundamenta en los Derechos Humanos.
- b. La educación inclusiva busca la adaptación del sistema al estudiante con discapacidad.
- c. La educación inclusiva es dinámica y se va adecuando a cada cultura y contexto.
- d. La educación inclusiva busca disminuir la discriminación promoviendo la participación de diversas personas.

Para Acosta (2020) la educación inclusiva es un proceso, el cual, nunca termina, pues tiene que irse modificando constantemente de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes con diferentes capacidades y a los diferentes cambios de la sociedad. Para este autor, la inclusión tiene tres características principales: La asistencia, la participación y el rendimiento de sus alumnos.

- a. Asistencia: Hace referencia a que la educación inclusiva busca que todos sus alumnos asistan a clases de manera presencial y constante.
- b. Participación: Busca que todos los estudiantes participen de las diferentes actividades tareas y cursos de manera igualitaria.
- c. Rendimiento: El rendimiento gira en función de los resultados obtenidos de manera académica. La educación inclusiva busca que todos sus alumnos

aprendan y tengan un rendimiento óptimo académico, sin que sus diferentes necesidades interfieran en esto. Esto se logra modificando constantemente las estrategias o actividades académicas.

Palacios et al. (2020) define la inclusión educativa como el conjunto de técnicas y estrategias que una institución diseña para permitir que diversos alumnos con necesidades diferentes pueden ser parte de un mismo proceso académico, el cual, mejore su calidad de vida y aprendizaje. La educación inclusiva busca eliminar cualquier tipo de marginación y exclusión dentro de la institución.

Simari (2021) explica que, mediante la sintetización de características, cual es la diferencia entre una escuela que practica una educación inclusiva y entre una escuela integradora.

a. Escuela de educación inclusiva

- Dirige la educación y sus métodos a todos los alumnos.
- Busca que los estudiantes aprendan a resolver diferentes problemas de manera colaborativa.
- Se centra en que los estudiantes aprendan de manera cooperativa solidaria en busca de la equidad.
- Busca la inserción total de los estudiantes en sociedad.
- Se centra en el aula y busca el apoyo en esta.

b. Escuela Integradora

- Dirige su educación a estudiantes con necesidades especiales de

educación.

- Centra su educación en base al diagnóstico que cada estudiante tiene.
- Se centra en que sus estudiantes aprendan principios de igualdad.
- Busca una inserción parcial y condicional.
- Se centra en el alumno específico el cual tiene necesidades especiales.

Montenegro (2020) define la educación inclusiva como aquella que se da en instituciones sin importar si existen alumnos con diferentes capacidades, puesto que este sistema de Educación busca que todos los alumnos aprendan juntos, aprovechando las diferentes características propias de cada uno, lo cual, enriquece también la suma de experiencias y valores de los alumnos. La educación inclusiva busca el mismo sistema de igualdad de oportunidades, mediante un aprendizaje de calidad.

Mena y Rengel (2020) explican que existe una clasificación relacionada a las necesidades especiales de educación, donde se diferencia aquellas necesidades educativas asociadas a la discapacidad y las que no son asociadas a la discapacidad.

a. Necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad

- Dislexia
- Discalculia
- Disgrafía
- Disortografía
- Disfasia
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Trastorno de comportamiento

- b. Necesidades educativas especiales que sí son asociadas a una discapacidad
 - Discapacidad intelectual, física, visual, motriz o mental
 - Multidiscapacidad
 - Trastornos generalizados del desarrollo es decir autismo, asperger entre otros.

De acuerdo a la clasificación previamente mencionada de Mena y Rengel (2020), se tiene a Esparza (2021) quien ahonda más en el tema y brinda algunas definiciones relacionadas a las necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad, pero que necesitan una educación inclusiva.

- a. Dislexia: La dislexia es una falencia relacionada al aprendizaje de la lectura, en donde los niños presentan una dificultad para leer con fluidez y sin errores. Este es un trastorno, el cual, solo afecta al aprendizaje relacionado a la lectura, pues su inteligencia y todos sus órganos sensoriales se han desarrollado de forma normal.
- b. Discalculia: Esta es una condición neurológica relacionada a la comprensión de las matemáticas.
- c. Disgrafía: Esta se presenta como la dificultad que tienen ciertas personas para escribir y desarrollar el sentido de gramática y puntuación. Generalmente, la disgrafía va de la mano con la dislexia.
- d. Disortografía: Este es un trastorno de la capacidad de escritura, así como para poder seguir las reglas de ortografía establecidas.
- e. Disfasia: Esta se produce a raíz la lesión cerebral y puede estar relacionada

- a la mala articulación de palabras, problemática para comprender a los demás o para dejarse entender y para interpretar sonidos.
- f. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: Este es la dificultad para poder prestar atención y trae consigo la hiperactividad al sentirse distraído.
 - g. Trastorno de comportamiento: Son trastornos asociados a cómo las personas pueden agarrar su comportamiento Generalmente son personas rebeldes

Para Quintero (2020) la educación inclusiva busca reconocer y dar solución a todas las necesidades que presentan los diferentes estudiantes de acuerdo a su diversidad buscando un aprendizaje efectivo dentro de las situaciones educativas.

2.2.2.3 Estrategias de educación inclusiva para estudiantes con necesidades educativas especiales

González (2019) considera que las necesidades educativas especiales se dan cuando un estudiante tiene dificultad para entender o aprender de una manera tradicional. Es decir, que en comparación con sus demás compañeros estos presentan dificultades para acceder al currículo ya planteado con la información, estrategias y actividades normales.

Bellido y Ururi (2020) explican que para poder generar un desarrollo personal en cada estudiante con discapacidad es necesario generar estrategias y actividades de acuerdo a cada necesidad de este.

- a. Discapacidad intelectual: Aquellas personas que tienen discapacidad intelectual deben recibir una educación en la que se rinden pautas directas y concretas, además de la realización de actividades de corta duración, las

cuales, eran constantemente reforzadas (Bellido y Ururi, 2020).

- b. Discapacidad visual: Las personas que tengan discapacidad visual deben desarrollarse en ambientes con pocos alumnos y que cuenten con herramientas que faciliten su desenvolvimiento a pesar de su limitación física. Una técnica que sirve mucho en estos casos es el buscar alumnos de apoyo, los cuales, se encargan de ser su guía en aquellos espacios donde no puedan desarrollarse. También se recomienda brindar diferentes tipos de estimulación sensorial (Bellido y Ururi, 2020).
- c. Discapacidad auditiva: En el caso de las personas con discapacidad auditiva se recomienda usar mucho los recursos expresivos y gráficos. Además, siempre tener en cuenta que al momento de hablar uno tiene que vocalizar muy muy bien y estar orientado para que, el alumno con la discapacidad auditiva, logre ver estos gestos y entender mejor la clase o la información (Bellido y Ururi, 2020).
- d. Discapacidad física: Se recomienda realizar constantes evaluaciones a los ambientes físicos en los que las personas con esta discapacidad van a desarrollarse, teniendo en cuenta el adaptar constantemente el material didáctico y los ambientes. Un ejemplo claro de esto es utilizar computadoras o herramientas tecnológicas cuando estos tengan dificultades o discapacidades que posibiliten el uso de la escritura (Bellido y Ururi, 2020).
- e. Estudiantes con autismo: En el caso de estudiantes con autismo, lo que se busca es que estos logren integrarse en sociedad. Para esto, se recomienda

utilizar constantes cronograma actividades sobre habilidades actividades de interacción sistema de comunicación por intercambio de imágenes y demás recursos.

- f. Estudiantes con superdotación: En el caso de estos estudiantes, lo que se debería ofrecer son contenidos complejos y avanzados, los cuales, despierten su curiosidad.

Paico (2019) explica que, para lograr una educación inclusiva, la institución debe generar diversos cambios en el currículo, los agentes educativos y los recursos.

- a. El currículo educativo: Una institución educativa con educación inclusiva debe tener un currículo que responda a las diferencias individuales de las personas con discapacidad, además, este documento debe ser flexible y adecuarse constantemente a diferentes exigencias o cambios.
- b. Agentes educativos: Se denomina un agente educativo a todas las personas que intervienen en el proceso formativo educacional del niño o adolescente. Estos cumplen diferentes funciones como fortaleza y sistema de aprendizaje. Existen cuatro tipos de agentes educativos:
 - El profesor: El docente es el primer contacto educativo que el estudiante con discapacidad tendrá frente a la situación. Es el encargado de transmitir el aprendizaje por medio del conocimiento. Además, que este tiene una función de mediador entre la familia y la institución. El profesor es la primera persona en tener contacto con los alumnos y es el encargado de realizar diferentes adaptaciones en el currículo.

- Directivos de las instituciones educativas: Los seres vivos son las personas encargadas de crear la gestión educativa, es decir, de incluir todas las medidas que la institución tomará para desarrollar la educación inclusiva.
 - Terapistas o psicólogos: Estos son considerados una ayuda extra y ayudan a implementar metodologías o técnicas apropiadas. Además, indicarán atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, realizando constantemente diagnósticos y ofreciendo tratamientos.
 - La familia: La familia es el último de los agentes, sin embargo, es el más activo en la educación. En este caso, la participación de los familiares para que se eliminen diversos prejuicios sobre la discapacidad y la inclusión educativa.
- c. Recursos o materiales: Decidir incluir la educación inclusiva en una institución conlleva a la modificación del ambiente estudiantil, para que una persona con discapacidad pueda desenvolverse de manera natural y libre. Por eso, se recomienda contar con una infraestructura accesibles y con materiales adecuados para facilitar el proceso de aprendizaje

López y Torres (2018) explican que incluir una educación inclusiva en las instituciones conlleva a modificar el currículo educativo. Esto no significa tener que reducir contenido académico o decidir ofrecerle menos contenido académico al alumno o alumna con necesidades diferentes, sino que significa adaptar los métodos actividades y estrategias de enseñanza para que el alumno con discapacidad pueda entenderlo o

trabajarlo.

Según Acosta (2020) las estrategias educativas inclusivas giran en torno al objetivo que busca que todo el alumnado forme parte de las mismas actividades de aprendizaje y reciba el mismo sistema educativo en el salón. Este autor propone que, para lograr este objetivo, la educación y el currículo debe ser flexible, buscando adaptar constantemente las actividades y los procesos de enseñanza a las diferentes capacidades de los alumnos. Para esto, lo primero es identificar que capacidades diferentes tiene el alumnado y cómo o qué estrategias y actividades se les facilitarían hacer y, en base a esto, es que se busca modificar las actividades y la enseñanza de acuerdo a sus necesidades.

Palacios et al. (2020) explica que algunas estrategias de educación inclusiva que pueden seguir las instrucciones son las siguientes:

- a. Estrategia de aprendizaje: Está estrategia busca que todos los estudiantes se sientan partícipes y equilibrados en relación a sus roles. Es decir, busca aprendizajes satisfactorios en donde los estudiantes pueden interaccionar con el medio y sus demás compañeros buscando ejemplos de actividades consideradas reales (Palacios et al., 2020).
- b. Estrategia de aprendizaje dialógico: Esta estrategia busca que los estudiantes aprendan dialogando con sus compañeros. Reconociendo así, que todos tienen algo que contribuir en base a su experiencia. Es decir, esta estrategia busca que los compañeros con capacidades diferentes también participen de los procesos de comunicación y puedan expresar sus experiencias, opiniones o ejemplos, logrando así, que se sientan parte del

aula y que sus compañeros lo reconozcan como personas con inteligencia (Palacios et al., 2020).

- c. Estrategias de aprendizaje y servicio comunitario: Esta estrategia de aprendizaje consiste en que los estudiantes realizan diversas actividades con todos sus compañeros, en donde, de manera práctica, puedan aprender diversos conocimientos, al mismo tiempo que esto ayudará a que sus compañeros, con diversas capacidades, sean partes del proceso (Palacios et al., 2020).
- d. Estrategias para fomentar la participación social: La estrategia para fomentar la participación social consiste en establecer la relación de respeto entre los compañeros y aporta el entregar documentación o información consistente a los nuevos compañeros sobre la realidad del compañero que tiene necesidades diferentes, además de especificar ciertas normas o actividades que se llevarán a cabo para generar un ambiente más solidario y responsable. Un ejemplo de esto, podría ser el siempre estar pendiente de las necesidades del estudiante o si esta persona necesita algún ayuda extra.
- e. Estrategias integrales: Las estrategias integrales buscan desarrollar actividades relacionadas a talleres, proyectos de trabajo inclusivos o enseñanza compartida donde, con la guía constante del docente, los estudiantes puedan interactuar más con todos los compañeros generando lazos de amistad.

Para Simari (2021) estas son algunas de las estrategias que la situación educativa que desea implementar una educación inclusiva puede seguir:

- a. Incluir nuevos proyectos en el currículo, volviéndolo flexible en base al sistema educacional inclusivo.
- b. Trabajar directamente con los docentes encargados de los salones, donde los alumnos, con necesidades diferentes, participarán, preparándolos y brindándoles toda la información necesaria sobre sus diferencias.
- c. Trabajar de la mano con los docentes en métodos de enseñanza flexibles y sistemas pedagógicos alternativos.
- d. Modificar diferentes espacios dentro de la institución que se adecuen a las nuevas necesidades de los alumnos.
- e. Modificar también los aprendizajes cooperativos incitando a que los estudiantes participen de estos.
- f. Involucrar a padres y demás agentes educativos en este nuevo proceso de cambio para la institución. Enfocándose en los beneficios y en la importancia de este para todos los alumnos.
- g. Exigir compromiso de parte de todos los gestores de educación dentro de la institución y de los compañeros.

Montenegro (2020) explica que, para lograr incorporar un sistema de educación inclusiva en las aulas, los docentes deben modificar y tener nuevos principios en todas las actividades y en el tipo de aprendizaje que decidan impartir. Adecuando diferentes técnicas, métodos y procedimientos. Para esto, se recomienda que los docentes incluyan cambios en sus estrategias metodológicas, proporcionando nuevas formas de representar, expresión y compromiso. Entre las estrategias que se recomiendan a los docentes, se tiene el utilizar la promoción de una educación inclusiva que se centre el aprendizaje

cooperativo, el aprendizaje colaborativo, el aula invertida y el aprendizaje entre pares.

- a. Aprendizaje cooperativo y colaborativo: Este tipo de aprendizaje busca que los alumnos aprendan desde sus posibilidades, interactuando de manera grupal con sus compañeros, en busca de alcanzar objetivos en común. Para desarrollar este tipo de estrategia de aprendizaje, se recomienda que el profesor sea quien siempre diseñe y mantenga el control de la estructura de la interacción o de los grupos. En este tipo de estrategia se desarrolla los siguientes elementos:
 - La interdependencia positiva.
 - La responsabilidad individual y grupal.
 - La evaluación grupal.
 - La interacción estimuladora.
- b. Aula invertida: Estrategia de enseñanza que está apoyada en los diferentes recursos tecnológicos con los que una institución educativa cuenta para incluir en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este tipo de estrategia es de carácter didáctico y, en la actualidad, es de mayor utilidad que el aprendizaje tradicional. En este tipo de estrategia se busca que los estudiantes utilicen diversos materiales tecnológicos para poder ser ellos quienes tomen la tutoría de la clase. Este tipo de estrategia favorece el desarrollo psicomotor, la adquisición de habilidades cognitivas y la autonomía personal del estudiante y, al mismo tiempo, perfecciona el lenguaje y la comunicación de los estudiantes. Sin embargo, es necesario que los docentes tengan conocimientos básicos sobre la utilización correcta

de los diferentes medios tecnológicos que se utilizarán.

Quito (2020) explica que una de las estrategias principales para incluir la educación inclusiva en las instituciones educativas es el trabajo colaborativo, el cual, consiste en que un grupo de personas o alumnos trabajen de manera conjunta en busca de alcanzar objetivos o realizar actividades. Los elementos de estrategias son:

- a. Actividad: Las actividades que se llevan en el aprendizaje colaborativo son denominadas interdependencia positiva, esta incentiva a que los alumnos trabajen juntos, pues, depende de todos el lograr los objetivos de la actividad. Es importante resaltar también que el esfuerzo de cada uno de los integrantes será de importancia y será relevante para el resultado de los objetivos. Algunas actividades que se pueden desarrollar son:
 - Juego grupal: Donde los estudiantes aprenderán, de manera didáctica, a compartir y trabajar en común.
 - Jigsaw: La cual, consiste en encargar tareas que contengan diferentes componentes y en donde cada estudiante se responsabilizará sobre uno de ellos.
 - Tutoría entre iguales: Esta consiste en formar parejas de estudiantes, en donde uno tiene el rol de tutor y el otro aprenda de este.
- b. Rol del profesor: El docente o profesor tiene un rol importante en el aprendizaje colaborativo y aunque este es positivo para el desarrollo de la educación inclusiva existen muchos docentes que aún se niega a utilizar este proceso en sus aulas. Entre los motivos que llevan a un docente a negarse a utilizar esta estrategia se encuentran:

- La pérdida del control de clase
 - El miedo a perder la responsabilidad del contenido y la falta de preparación.
 - La falta de recursos y herramientas.
 - La resistencia de los alumnos al trabajo colaborativo.
- c. Rol del estudiante: El rol del estudiante está en relación a su nivel de compromiso con el aprendizaje colaborativo, ante esto existen cuatro características principales:
- La responsabilidad que tienen con el aprendizaje haciéndose cargo de sus acciones y responsabilidades.
 - La motivación que cada alumno tenga, independientemente, para poder resolver problemas y el deseo de aprender.
 - Las diversas estrategias que los estudiantes aplicarán para poder entender y realizar sus actividades.
 - Y la capacidad que desarrolle para entender que el aprendizaje es de carácter social y se encuentren abiertos a escuchar las ideas y opiniones de los demás.
- d. Herramientas: Las herramientas son el último elemento en el aprendizaje colaborativo y es uno de los más importantes, pues éstas serán el soporte para efectuar diferentes actividades y completar este proceso. La herramienta principal en el tipo de aprendizaje colaborativo siempre será el docente, el cual, debe estar capacitado en las siguientes áreas:
- Conocer en qué consiste el trabajo de aprendizaje colaborativo.

- Entender las habilidades y los procesos corporativos tales como no interrumpir escuchar y saber entender al estudiante.
- La elaboración de los planes que servirán como guía para las estrategias de actividades del trabajo.
- Tener la capacidad de adecuarse a las diferentes estructuras del aula y las diferentes necesidades de los estudiantes.

Mena y Rengel (2020) explica que para poder adaptar el currículo a una educación inclusiva es necesario modificar ciertos términos referidos a objetivos contenidos del aprendizaje, las metodologías y el tipo de actividades que se llevarán a cabo. Además, es necesario cambiar o modificar los materiales educativos y los diferentes ambientes o espacios de la institución. Todo esto se debe llevar a cabo sin modificar no quitar aspectos importantes del currículo. Es decir, lo que se busca es que esta sea flexible y pueda orientarse o amoldarse en función a los alumnos, sin tener que quitar aspectos académicos. Para poder adaptar el currículo a una educación inclusiva, se recomiendan seguir tres etapas:

- a. Formulación de las adaptaciones curriculares: Para su elaboración, el docente o la persona encargada de esta etapa debe conocer a profundidad la situación del estudiante. Entendiendo sus dificultades y las áreas curriculares que deberían ser modificadas de acuerdo a sus necesidades educativas especiales.
- b. Implementación de las adaptaciones curriculares: Una vez definidas qué áreas van a adaptarse del nuevo currículo, se deben determinar las

estrategias y los métodos que se usarán en beneficio del niño con discapacidad.

- c. Seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares: Las nuevas adaptaciones de estrategias y actividades deben ser constantemente evaluadas, para ver si es que el alumno está desarrollando o aprendiendo de la manera adecuada y si estas estrategias necesitan una readaptación realizarla tiempo.

2.2.2.4 Importancia de la educación inclusiva

Acosta (2020) sostiene que la educación inclusiva debe desarrollarse en todas las instituciones porque es un derecho educacional que todo ser humano tiene y que, además, diversos estudios aseguran que favorece al crecimiento personal de todos los estudiantes asistentes a la institución, ya que aquellos estudiantes que entienden la educación inclusiva y se desarrollan en un ambiente solidario son personas que desarrollan valores y actitudes más humanitarios, los cuales, llegan a emplear en su desarrollo en la sociedad. La educación inclusiva es beneficiosa para todos los niños y niñas y, a nivel económico, resulta sumamente rentable.

Montenegro (2020) aporta que, en la actualidad, es necesario que las instituciones educativas incluyan un sistema educativo inclusivo, pues este permite que los estudiantes aprovechen mejor todos los procesos y la diversidad existente en la sociedad. Además, genera que los docentes innoven constantemente en diferentes estrategias y actividades aplicadas, volviéndolos profesionales de mayor nivel.

Quito (2020) explica que la educación inclusiva es importante de ser enseñada desde

nivel inicial, con el fin de educar a que niños obtengan respuestas y sepan desenvolverse ante las diferentes realidades sociales y culturales para encontrar un adecuado entorno social. Esta educación inclusiva busca respetar la naturaleza de la infancia y destacar la importancia de entender las diferentes realidades.

2..2.2.5 *Educación inclusiva en Perú*

Jara (2021) explica que existen derechos concebidos de manera internacional para niños y adolescentes en discapacidad. Algunos de ellos son:

- a. Tienen derecho a poder expresarse sin limitaciones
- b. Derecho a la protección contra el abuso y la discriminación
- c. Derecho de recibir una educación igualitaria obligatoria y gratuita
- d. Derecho a una vida segura y sana sin importar su condición física.
- e. Y a recibir una atención especial en caso de estar impedidos.

Bellido y Ururi (2020) explican que, en el Perú, existe un modelo, en el cual, se pide que las diferentes situaciones educativas adapten estudiantes con discapacidad a los cuales se les tiene que brindar recursos necesarios según las necesidades de este. Esto se encuentra establecido de manera obligatoria, tanto en colegios públicos como privados. Para ello, se exige que cada institución educativa que tenga dos vacantes por aula en cada uno de sus niveles para estudiantes con necesidades educativas especiales. Además, en Perú, existen centros de educación básica especial conocidos por sus siglas CEBE, los cuales, se encargan de ofrecer educación a estudiantes con necesidades educativas especiales para casos de nivel severo o multidiscapacidad.

2.2.2.6. Centro de educación básica especial

Estos centros están encargados de brindar atención a personas con necesidades educativas especiales, los cuales, tienen un nivel severo o cuentan con multidiscapacidad, haciendo imposible su inclusión en instituciones educativas tradicionales. Los centros de educación básica especial cumplen las siguientes funciones:

- a. Ofrecer atención en nivel inicial y primario a estudiantes de necesidades educativas especiales. Un estudiante con necesidades educativa especial solo puede permanecer hasta los 20 años.
- b. La educación que estos centros ofrece es flexible, con el fin de poder garantizar el aprendizaje.
- c. Estas instituciones se encargan de desarrollar, no solamente habilidades académicas sociales, sino también laborales, que puedan servir para que puedan desarrollarse en sociedad.
- d. Además, las instituciones ofrecen educación no escolarizada a personas mayores de 20 años con discapacidad severa.

2.2.3. Bases legales sobre educación inclusiva

2.2.3.1 Bases legales nacionales

En un Estado social democrático como el que tenemos en nuestro país, la educación constituye un derecho fundamental de la persona, y por efecto, también lo es el derecho de las personas con discapacidad para acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, que les permita satisfacer sus necesidades de aprendizaje en aras de

alcanzar un crecimiento personal. Dentro de tales disposiciones jurídicas tenemos las principales:

- a. El Derecho a la Educación previsto en los Art. 13 y 14 de la Constitución Política del Perú promulgada el año 1993 (Congreso Constituyente Democrático, 1992).
- b. Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, crea un marco general de promoción y protección de los derechos de la persona con discapacidad, a fin de ser efectivamente incluida y valorada en la sociedad, y en sus relaciones, políticas, culturales, sociales, incluso tecnológicas (Congreso de la Republica, 2013).
- c. Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES, aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para la persona con discapacidad 2009-2018 (PIO), un instrumento técnico-político complementario a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MINDES, 22).
- d. Ley Nro 28044, Ley General de Educación (Artículo 20-A) que reconoce el derecho que tienen las personas con discapacidad de acceder a una educación de calidad e inclusiva, y que para esta finalidad las instituciones educativas deben adecuar sus recursos de infraestructura como pedagógicos (Congreso de la República, 2003).
- e. El Reglamento de la Ley N° 28044 aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED (Artículo 11) donde se refuerza el objetivo de lograr una educación inclusiva que favorezca a las personas en situación de vulnerabilidad, permitiéndoles gozar de un entorno donde se valore y

respete sus diferencias (MINEDU, 2012).

2.2.3.2 Bases legales Internacionales

Siguiendo la pauta que el derecho a la educación constituye un derecho fundamental para el desarrollo de las personas, a nivel internacional se cuenta con diferentes instrumentos que de la misma forma orientan sobre el estatus de este derecho. Así tenemos:

- a.** La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se precisa de forma ineludible que la educación tiene como objeto el pleno desarrollo de la persona y el fortalecimiento de sus libertades (Naciones Unidas, 1948).
- b.** La Declaración sobre los Derechos del Niño de 1959, donde se estipula que para que nuestros niños puedan convertirse en miembros útiles para la sociedad, se tiene que dar garantía del acceso a una educación gratuita y obligatoria, que le permitirán desarrollar un sentido cívico de responsabilidad moral y social (Naciones Unidas, 1959).

Vale mencionar en este punto que la normativa internacional, valora y reconoce al derecho a la educación no solo como un medio de desarrollo de capacidades y aptitudes, sino y lo que es más importante, que la efectividad de su ejercicio importa para que las personas alcancen una vida digna, en virtud a políticas públicas equitativas en el desarrollo sostenible de la sociedad.

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para

Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990), celebrada en Jomtiem, dio un paso importante en el dialogo internacional para la consideración que las mencionadas necesidades no se limitan a las cuestiones básicas o tradicionales del aprendizaje como la lectura, escritura, oralidad, cálculo, etc.; sino que éstas también se complementan con otros llamados contenidos esenciales (sentido crítico, valores y actitudes) necesarios para el desarrollo pleno de nuestras capacidades y el goce de una vida digna. Como se reitera, existe una amplia gama de necesidades o requerimientos presentes en el proceso de enseñanza lo que depende en gran medida a la cultura de cada país, razón por la que su reflexión no puede ser estática sino debe ser dinámica por que cambia con el tiempo.

Conforme a lo antes expresado, podemos ser conscientes que éstas satisfacciones de básicas para el aprendizaje demandan la visión hacia un panorama más amplio, que únicamente la educación básica, con la finalidad de alcanzar la universalización del acceso a la educación siguiendo altos estándares de equidad; por cuyo efecto, los instrumentos y la cobertura de educación tradicional, deben experimentar un valor agregado que fortalezca el consenso de acciones hacia la mejora de las relaciones en los ambientes del aprendizaje.

Mediante el Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos (UNESCO, 2000), se logró promover un sistema educativo dirigido a maximizar los talentos y las capacidades de los estudiantes, con clara incidencia en fortalecer su personalidad, a fin de mejorar su vida y transformar la ciudad en el proceso.

En este punto, queremos ser claros al señalar que no puede haber duda sobre la

importancia de la educación como derecho fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier país, y su rol como instrumento de la permanente y acelerada globalización, presente en los tiempos actuales. De allí, que el crecimiento de cualquier sociedad está íntimamente ligada a la garantía que la educación alcance a todos sus miembros sin exclusión de ningún tipo. Necesario es por tanto para cumplir con este objetivo, erradicar toda conducta que aliente a la discriminación, por medio de instrumentos normativos que brinden tutela a nuestro derecho fundamental.

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, fue aprobada mediante una Conferencia General de la UNESCO (1960). En ella se estableció que la discriminación supone: *“toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza”*. Por tanto, las disposiciones jurídicas dirigidas a tutelar el derecho de las personas con discapacidad, no solo deben reconocer la vulnerabilidad de este grupo social, sino y con mayor énfasis, el acceder libre y en igualdad de condiciones a una educación de calidad.

Tres décadas después, se aprobaron las *“Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos”*, por decisión de la Asamblea General (Naciones Unidas, 1990), promoviendo aún más la educación y la cooperación colectiva, tanto a nivel regional como internacional, para establecer la intervención activa de las personas con discapacidad y superar las barreras físicas y de comunicación.

A partir de las “*Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*” (Naciones Unidas, 1993) la Asamblea General de las Naciones Unidas se formalizó el compromiso de los Estados para respetar el derecho universal de igualdad de oportunidades, y aunque pueda que este documento en sentido estricto no sea vinculante, contiene un alcance político moral de gran importancia.

Las Naciones Unidas (1994) aprobó la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, a partir de la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Especiales, destacando la importancia de utilizar enfoques inclusivos en los centros educativos para garantizar la educación de calidad para niños con discapacidad. A esta conferencia asistieron 92 países y 25 organizaciones internacionales.

En mayo del 2008 entró en vigencia en nuestro país la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) promulgada por las Naciones Unidas (2008). A partir de ese momento, los principios contenidos en esta Convención, se convierten en fuentes interpretativas de los derechos fundamentales, de conformidad con la Cuarta Disposición Final y Transitoria de nuestra Constitución Política del Perú. La importancia del Convenio reside en su determinación para que los Estados adopten políticas públicas y por efecto, presupuestales necesarias para garantizar la dignidad, igualdad y libertad de las personas con discapacidad, en cualquier ámbito de la sociedad, teniendo el derecho a desarrollarse y explotar su potencial personal, en lo que refiere a personalidad, talento y creatividad.

2.2.4 Dimensiones del currículo oculto

De acuerdo al autor Casarini (2016) se debe considerar 3 dimensiones:

- a. **Valor:** Lo que se puede asumir como la importancia de una cosa, acción, o palabra. Son expresiones de carácter positivo y más bien espirituales o de ánimos, que funciona para el individuo y su entorno. Valor es lo que hace a algo digno de ser apreciado. Es un ideal de la conducta humana, vinculada al “deber ser”. Estos valores pueden diferir en función a la cultura y principios que la sociedad tuviera vigente en el tiempo de su apreciación (Casarini, 2016).
- b. **Actitud:** Nos referimos a la percepción de la orientación, es decir, la disposición a reaccionar frente a una determinada situación, considerando que tal disposición dependerá de los valores de la persona. Por ese motivo, será el valor el ideal que motiva a adoptar una determinada actitud ante las realidades. Finalmente es necesario comprender la diferencia entre actitud, acto y acción, debido a que el acto no será otra cosa que la expresión concreta de la actitud (Casarini, 2016).
- c. **Norma:** Se constituye en una disposición, regla o prescripción, es decir, una pauta de conducta que orienta hacia el mejor o adecuado comportamiento en tal o cual situación. Tenemos normas externas (convenciones sociales) y normas internas autoimpuestas de forma libre y voluntaria. Además, tener presente que detrás de cada norma existe un valor que la legitima y justifica (Casarini, 2016).

Sobre la educación inclusiva, Booth y Ainscow (2002) consideran que para lograr materializar la educación inclusiva debe comprobarse tres dimensiones:

- **Generar culturas inclusivas:** Para que cada estudiante pueda lograr altos estándares de aprendizaje, necesita contar con una comunidad educativa, segura, estimulante, que le permita experimentar y construir valores inclusivos, a partir de que tales sean compartidos por cada uno de los actores intervinientes en el sistema, incluyéndose a los padres de familia. Precisamente los principios derivados por esta cultura, deben orientar las decisiones sobre la política pedagógica, que fortalezca el mejoramiento continuo del sistema, a través de la innovación (Booth y Ainscow, 2002).
- **Establecer políticas inclusivas:** Con especial atención a la necesidad de los estudiantes y la diversidad que naturalmente ello significa, se convierte en una prioridad que debe permear todos los aspectos del desarrollo de las políticas educativas, lograr que las actividades propuestas bajo este enfoque aumenten la capacidad de respuesta de las instituciones educativas con la intervención activa de los estudiantes. En ese sentido, el resultado debe convertirse en un marco general y único, desde la perspectiva de los estudiantes antes que la visión curricular administrativa (Booth y Ainscow, 2002).
- **Ejercitar prácticas inclusivas:** Si aceptamos que el aprendizaje de los estudiantes, sus valores y actitudes dependen de las prácticas educativas, es necesario que éstas en efecto transmitan la una política inclusiva en el centro educativo que garantice la integración y participación de todos los individuos sea dentro o fuera del aula, valorándose la experiencia

adquirida en los entornos extra curriculares. A dicho fin, los recursos de la escuela deben estar a la disposición de la comunidad cuando tenga como objetivo superar cualquier barrera que limite la participación activa de todos sus miembros (Booth y Ainscow, 2002).

Por su parte, Booth, Ainscow, Black-Hawkins, Vaughan y Shaw (2000) agregan en cada dimensión, dos secciones que contienen el conjunto de actividades que deberían integrarse en los compromisos para reforzar el aprendizaje inclusivo.

- a. Culturas inclusivas
 - Formar una comunidad
 - Determinar valores inclusivos
- b. Políticas inclusivas
 - Construir un sistema que responda a la variedad
 - Organizar los recursos del sistema
- c. Prácticas inclusivas
 - Integrar y mejorar el proceso de aprendizaje
 - Emplear todos los recursos disponibles

2.3. Marco Conceptual

- a. **Currículo oficial:** Constituye el conjunto de herramientas, planes, materiales pedagógicos y didácticos dirigidos a solventar el objetivo curricular documentado por el Centro Educativo. No obstante, como venimos sosteniendo, el aprendizaje no se limita a la estructura curricular, sino que tiene vida propia, a partir de la convergencia de elementos humanos y contextos sociales, que le dan

dinamismo. Por lo tanto, incluso el currículo oficial puede y debe ser sujeto de modificaciones progresivas (Chuquimia, 2021).

- b. Currículo oculto:** Es el resultado de la experiencia adquirida en el proceso de aprendizaje, con efectos sobre el desarrollo personal de los estudiantes, es decir, la formación de hábitos, valores y actitudes frente a las relaciones sociales. Aunque tal dimensión no sea incluida en la currícula formal o reconocida abiertamente por los docentes, no se puede negar la trascendencia de tales conocimientos inciden en la convivencia sana de una comunidad (Chuquimia, 2021).
- c. Discapacidad auditiva:** Las personas incluidas aquí, presentan dificultades para la recepción y generación de mensajes verbales, debido a limitaciones permanentes de sus funciones biológicas sensoriales acústicas, que no les permite reconocer con la claridad necesaria los sonidos y por tanto el lenguaje verbal de otras personas. Se integran, por tanto, las personas sordas y aquellas con hipoacusia, o pérdida parcial de la capacidad auditiva (Romero, 2021).
- d. Discapacidad intelectual:** Algunas personas pueden tener dificultades o complicaciones para el pensamiento analítico, la reflexión, el conocimiento académico, incluso la experiencia, en virtud a una disminución de sus capacidades mentales. Tales circunstancias, afectan además las posibilidades de que esta persona pueda adaptarse a nuevos entornos sociales o relaciones con nuevas personas, por lo que de alguna forma no llegaría a alcanzar los estándares sociales de independencia y responsabilidad en diferentes entornos de la vida común (Romero, 2021).

- e. Discapacidad física:** Forman parte de este grupo, las personas con limitaciones para el movimiento corporal, como caminar, sostener posiciones, o incluso realizar actividades de auto-cuidado personal. Tales deficiencias biológicas permanentes, pueden ser originarias o adquiridas, de orden muscular, esqueleto o neuronal (Romero, 2021).
- f. Discapacidad múltiple:** Resulta de la suma de varias deficiencias o limitaciones antes mencionadas, (intelectual, física, sensorial, etc.) y el impacto que dicha interacción resulta en el desarrollo de la persona y las posibilidades para ejercitar una vida con dignidad (Romero, 2021).
- g. Discapacidad psico social (mental):** Si además de una deficiente capacidad de percepción o pensamiento, que no le permiten a una persona controlar y disponer de los términos en sus relaciones sociales, le sumamos estigmas sociales o actitudes discriminatorias, naturalmente, el impacto resulta en la limitación de la persona de ejercitar su derecho a participar en sociedad con igualdad de condiciones. En tales casos, las personas demandan mayores niveles de asistencia médica o terapéutica (Romero, 2021).
- h. Discapacidad visual:** Se comprende a todas las personas que tienen deficiencias para percibir la luz, y que por esta razón no pueden por ejemplo distinguir el color o el tamaño de los objetos a su alrededor, la pérdida de la visión puede ser total como disminuida (miopía, astigmatismo, etc.) (Romero, 2021).
- i. Diversidad:** Cada individuo es singular o diferente de los demás, ni siquiera los nacidos gemelos, son exactamente idénticos, lo cual no tiene que ver únicamente con los rasgos físicos, sino desde una visión más amplia de la singularidad. La

cultura, el contexto social, la religión, el estatus económico, son apenas algunos de los factores que influyen en el desarrollo de cada persona, al aprender hábitos, valores, pensamientos, respuestas sociales, etc. Por lo tanto, es importante aprender a respetar y valorar las diferencias que nos hacen únicos (CNDH, 2021).

- j. Discriminación:** Es toda acción o omisión que tenga por finalidad infravalorar a otras personas en mérito a estereotipos sociales negativos, negándoles la vigencia plena de su dignidad. La incompreensión a nuestras diferencias, provocan tensiones sociales que pueden desembocar en acciones de violencia, cuando la racionalidad ha perdido toda oportunidad de recordarnos que todos somos seres humanos miembros de una comunidad internacional. Pero, además, en medio de este camino puede sucederse agresiones a través del lenguaje o el apartamiento de la comunidad de forma antojadiza. Finalmente viene al caso mencionar que aún con una actitud positiva se puede cometer el error de excedernos en las ventajas o privilegios que conferimos a ciertas personas, en perjuicio de la equidad que debiera regir nuestros actos (CNDH, 2021).
- k. Educación inclusiva:** Podemos comprender a la educación inclusiva, como aquel objetivo dirigido a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, de alguna forma es la personalización del proceso de enseñanza. De tal forma que aún cuando exista una variedad de requerimientos, cada estudiante pueda recibir la influencia necesaria para potenciar su desarrollo individual, como ser sus habilidades y destrezas sociales que le serán útiles en el futuro. Podemos ser similares, pero en definitiva no somos todos idénticos, por lo tanto, el sistema

educativo debe prever esta perspectiva con visión panorámica (Chuquimia, 2021).

- l. Estereotipos:** Ocurren cuando asociamos una persona o un grupo de personas con determinadas condiciones o características, asumiendo que son universales en relación a los representantes del colectivo. Los estereotipos reducen nuestro entendimiento de ese grupo a sus características. Siendo así, cuando nos encontramos con representantes de esos conjuntos de personas, solemos focalizarnos en la información que confirma el estereotipo, mas no en la información que la contradice (Angulo & Quiñonez, 2020).
- m. Exclusión:** Proceso que tiene como finalidad disgregar o alejar a individuos particulares del grupo colectivo. Nace en la sociedad a partir de la promoción de diferencias y prejuicios (CNDH, 2021).
- n. Extra currículo:** Según los intereses que puedan exponer los estudiantes, podrán desarrollar actividades que les permitan obtener experiencias voluntarias que no aparecen en la oficial malla curricular (Chuquimia, 2021).
- o. Integración:** Consiste en incorporar alumnos dentro de un ambiente heterogéneo sin considerar lo que necesitaría para estar dentro de este ambiente. Ello implicaría que el estudiante debe cumplir de la misma forma con las metas, objetivos y evaluaciones en igualdad de condiciones. El Centro Educativo no hace variación de su currículo, metodología, o programación. La enseñanza y aprendizaje se consideran homogéneas, preponderando el currículo sobre la persona (Angulo & Quiñonez, 2020).
- p. Prejuicio:** Se explica en la manera cómo nos sentimos en relación a las personas

que identificamos con ciertos estereotipos. De este modo, si las asociamos con un grupo de personas que valoramos de forma negativa, creamos una actitud negativa hacia dichas personas. También puede suceder que nuestra actitud sea positiva hacia ese grupo de referencia. Eso genera que estemos dispuestos o dispuestas a apreciar también a sus integrantes de manera positiva (Angulo & Quiñonez, 2020)

- q. Sordo ceguera:** Resulta de la combinación de la deficiencia visual y la auditiva, lo que provoca que la persona no pueda emplear los medios naturales para comunicarse apropiadamente, además de restarle movilidad, acceso a la información y en general problemas de interacción social; por tanto, requieren una cobertura especializada a sus necesidades (Romero, 2021).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

La existencia de una alta relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas:

- a. La existencia de una alta relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.
- b. La existencia de una alta relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.
- c. La existencia de una alta relación entre la norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

3.2. Variables y su operacionalización.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Índices
Currículo oculto	Valores	1. Los docentes valoran positivamente la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad.	Bajo Moderado Alto
		2. Los docentes promueven la ayuda hacia los estudiantes con discapacidad.	
		3. Entre los estudiantes y los docentes existe una relación respetuosa y cordial.	
		4. Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes al eliminar las barreras del aprendizaje.	
		5. Se valora las diferencias de los estudiantes en vez que pensar que son un grupo hegemónico.	
	Actitudes	6. Los docentes expresan que un estudiante con discapacidad interrumpe el ritmo del proceso de aprendizaje y perjudica a otros estudiantes.	
		7. Los docentes manifiestan que no se debería admitir el ingreso de estudiantes con discapacidad hasta recibir la capacitación y tener las condiciones necesarias.	
		8. Los docentes exhiben preocupación por el aumento de la carga laboral de tener estudiantes con discapacidad	
	Norma	9. Se pretende cumplir la disposición de que todos los estudiantes sigan el mismo modelo, sin evidenciar sus diferencias.	
		10. Se piensa que el centro educativo debe extremar sus cuidados a favor de los estudiantes con discapacidad.	
Educación inclusiva	Cultura inclusiva	1. Todos los estudiantes se sienten miembros de la comunidad educativa.	
		2. Los estudiantes se profesan ayuda mutua	
		3. El sistema de valoración entre los estudiantes reconoce la igualdad de condiciones	
	Política inclusiva	4. Se ha logrado disponer de instalaciones accesibles a todos los estudiantes.	
		5. Los estereotipos sociales negativos, se han contrarrestado o suprimido.	
	Prácticas inclusivas	6. La currícula educativa busca responder las necesidades de todos los estudiantes	
		7. Las clases facilitan la aceptación de nuestras diferencias y singularidades	
		8. El aprendizaje se desarrolla siguiendo principios de cooperación mutua.	
		9. Los criterios de evaluación se orientan a destacar los logros obtenidos por todos los estudiantes.	
		10. La disciplina parte del respeto mutuo	
		11. Se fortalece la inclusión con la gestión equitativa de todos los recursos disponibles del Centro Educativo.	
		12. La diversidad o la singularidad de cada estudiante, constituye un valioso recurso para el aprendizaje.	

Capítulo IV

Metodología

4.1 Enfoque de investigación.

Hernández y Mendoza (2018) en “*Metodología de la Investigación*” sostiene que el enfoque cuantitativo a través del cual se pretende estructurar las preguntas y comprobar la hipótesis previamente planteada, se vale de la recolección de la información y el análisis de los datos obtenidos por ella, bajo la confianza de la medición numérica, la contabilidad y el aprovechamiento de la estadística con la finalidad de evidenciar si una población se sincroniza o conduce a través de algún patrón. En esa medida la presente investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, porque los datos serán tratados y procesados desde una perspectiva numérica. Se medirá la intensidad de los datos, y se contarán las frecuencias de algunos tipos de relaciones.

4.2 Tipo y nivel de investigación.

La investigación básica resulta en: “*la que tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica*” conforme a la definición establecida por Carrasco (2019). Por tanto, nuestra investigación es básica, con

el objetivo de establecer nuevos conocimientos y fortalecer los recogidos por las investigaciones previas aquí mencionadas.

Corresponde mencionar, además, que la presente investigación se ocupara a un nivel descriptivo-correlacional. Pues pretende exhibir muestras de la realidad y el comportamiento que se ajuste a los indicadores de las variables convenidas. A partir de lo cual, se verificará el nivel o el grado de relación que pueda existir entre ambas variables.

4.3 Diseño de Investigación.

Parafraseando a Hernández y Mendoza (2018) el diseño corresponde a la estrategia necesaria para obtener la información que demande la investigación, dentro de esta categoría, el presente trabajo se puede clasificar en un diseño no experimental, dado que no será necesario la manipulación de las variables limitando su objeto, como se dijo antes, a la observación de los fenómenos en su expresión directa y natural. También podemos considerar que es de tipo Transversal o Transeccional porque pretendemos verificar la interacción entre ambas variables, en las circunstancias específicas antes convenidas.

4.4 Método

En principio, y para mejor apreciación del fenómeno objeto de investigación, usaremos el método de la observación, luego, por medio del método lógico deductivo procederemos con el análisis de la información que nos permitan alcanzar la propuesta de un nuevo conocimiento.

De otro lado, haremos uso del método hipotético deductivo para proponer una explicación que justifique el fenómeno estudiado, deduciéndose posibles consecuencias que deriven de tal premisa a ser verificadas o comparadas con la experiencia.

Asimismo, el método estadístico que utilizaremos servirá para compendiar, clasificar, e interpretar los datos o valores que se obtengan de los instrumentos de medición, que, en el presente caso, corresponde al cuestionario, por medio de una escala de tipo ordinal.

4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población:

Nuestra población está conformada por 501 estudiantes matriculados en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja”, en el año 2021. Sin embargo, debido a la presencia de la pandemia (COVID-19) y en consecuencia la virtualidad en la enseñanza, la presencia de los alumnos en las instalaciones de la ESP fue restringidas a 116, los mismos que constituyeron la población objetivo de estudio.

4.5.2 Muestra:

Para estimar la muestra optima se recurrió a la fórmula propuesta por Cochran (1981).

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 7%

p = Proporción de estudiantes matriculados en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja” que manifestaron que no había relación entre las variables de estudio (se asume $P=0.5$)

q = Proporción de estudiantes matriculados en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja” que manifestaron que había relación entre las variables de estudio. (se asume $Q=0.5$)

N = Población objeto de estudio.

Entonces, a un nivel de confianza del 95% y margen de error de 7% tenemos:

$n = 73$ estudiantes matriculados en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja”

Las unidades que se analizaron fueron elegidas aleatoriamente, de esta manera podemos garantizar que cada elemento tiene la misma probabilidad de salir elegido. El listado de la población fue proporcionado por Dirección de la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información.

4.6.1 Técnica

Para cumplir con el objetivo propuesto de recopilar los datos suficientes, empleamos la técnica de la encuesta, que mediante el procedimiento de interrogación permite la generación de información.

4.6.2 Instrumento

El instrumento elegido en la recolección de los datos ha sido el cuestionario, mismo que contiene los indicadores sobre los que describiremos el comportamiento de las variables. El investigador con un entrevistador de apoyo recolectará la información entrevistando a cada uno de los alumnos, previa coordinación con ellos y con la Directora General.

Se usó el cuestionario como instrumento, primero, registraron sus datos generales como el género, edad, ciclo que viene cursando y carrera de educación con mención. Los encuestados tuvieron 20 minutos para marcar cada ítem que expresaban su percepción. Para medir el Currículo Oculto, se consideraron 10 ítems con sus respectivas alternativas numeradas del 1 al 5, donde 5 significa “Totalmente de acuerdo, 4 De acuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 En Desacuerdo y 1 Totalmente en desacuerdo”. Debiendo seleccionar la alternativa que estime conveniente, marcando con un aspa (X).

El baremo utilizado para categorizar los puntajes resultantes de cada dimensión y variable del currículo oculto, se elaboró considerando la escala Likert categorizado en tres niveles, como se muestra en la siguiente tabla:

Dimensiones y variable	Escala		
	Bajo	Moderado	Alto
Valores	5 - 11	12-17	18 - 25
Actitudes	3 – 6	7 - 10	11 - 15
Norma	2 – 4	5 - 6	7 - 10
Currículo Oculto	10 - 22	23 - 36	37 - 50

Por otro lado, para medir la educación inclusiva, se consideró tres dimensiones con sus respectivos indicadores los que posteriormente dio origen a 12 ítems. con sus

respectivas alternativas numeradas del 1 al 5, donde 5 significa “Totalmente de acuerdo, 4 De acuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 En Desacuerdo y 1 Totalmente en desacuerdo”, donde el estudiante del Instituto debe seleccionar la alternativa que mejor crea conveniente, marcando con un aspa (X).

El baremo utilizado para categorizar los puntajes resultantes de la variable educación inclusiva y sus dimensiones, se elaboró considerando la escala Likert categorizado en tres niveles, como se muestra en la siguiente tabla.

Dimensiones y variable educación inclusiva	Escala		
	Bajo	Moderado	Alto
Culturas inclusivas	3-6	7-10	11-15
Políticas inclusivas	2-4	5-6	7-10
Prácticas inclusivas	7-15	16-25	26-35
Educación Inclusiva	12 - 27	28 - 43	44 - 60

Validez y confiabilidad del instrumento

- a. **Validez:** El instrumento fue validado por medio del juicio de tres expertos en la materia, con el fin de garantizar la pertinencia de la evaluación y los resultados obtenidos.
- b. **Confiabilidad:** El criterio de confiabilidad de los cuestionarios, se determinó con el coeficiente Alfa de Cronbach y produce valores que oscilan entre cero y uno. Su fórmula determina el grado de fiabilidad; la escala de valores que determina la confiabilidad estuvo dada por los siguientes valores:

Criterio de confiabilidad valores

No es confiable	-1.00 a 0.00
Baja confiabilidad	0.01 a 0.49
Moderada confiabilidad	0.50 a 0.75
Fuerte confiabilidad	0.76 a 0.89
Alta confiabilidad	0.90 a 1.00

Su fórmula es:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

α : Valor del coeficiente Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento, resultado de confiabilidad que puede ser expresado en %.

S_i^2 : Es la suma de varianzas de cada ítem

S_t^2 : Es la varianza del total de filas (puntaje total de los jueces).

K : Es el número de preguntas o ítems.

Se realiza el análisis de los dos cuestionarios, el primero de 10 ítems y el segundo de 12 ítems, mediante el SPSS cuyo resultado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

Valores alfa de Cronbach de los instrumentos de medición.

Instrumento	Valor Alfa de Cronbach	Confiabilidad
Currículo oculto	0.852	Fuerte
Educación inclusiva	0.925	Alta

El coeficiente alfa 0.852 y 0.925 indican una fuerte y alta confiabilidad de los instrumentos, lo que significa que los cuestionarios tienen fuerte consistencia interna. Las preguntas covarían fuertemente entre sí y, en general, todos ayudan a medir lo que mide el cuestionario.

Por lo tanto, los cuestionarios son confiables.

4.7 Tratamiento estadístico de los datos.

Los datos han sido cuantificados y clasificados de acuerdo a los indicadores propuestos, por medio de la técnica de procedimiento de datos denominada tabulación, que a su vez serán organizaciones en dimensiones, para lo cual se utilizó el software estadístico para Ciencias Sociales (SPSS, v. 26) que permitió proyectar la información en tablas bidimensionales y gráficos de barras, que constituyen organizadores visuales. Para determinar el grado de relación entre variables se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman con su respectiva significancia.

Capítulo V

Resultados

5.1 Presentación de resultados.

Tabla 1

Datos sociodemográficos de los estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

		Estudiantes	% de N tablas
Género	F	54	74,0%
	M	19	26,0%
	Total	73	100,0%
Ciclo	IX	43	58,9%
	VII	30	41,1%
	Total	73	100,0%
Especialidad de estudio	E.F	20	27,4%
	Inicial	25	34,2%
	Primaria	28	38,4%
	Total	73	100,0%
Rango de Edad	20-25	51	69,9%
	26-30	17	23,3%
	31-35	4	5,5%
	36-40	1	1,4%
	Total	73	100,0%

La mayoría de estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021, son del género Femenino (74%), asimismo la mayoría se encuentra cursando el IX ciclo que representa el (58,9%), aproximadamente 33% de los estudiantes estudia cada una de las tres especialidades que se imparten en la Escuela, Educación física, Educación Inicial y Educación Primaria

Tabla 2

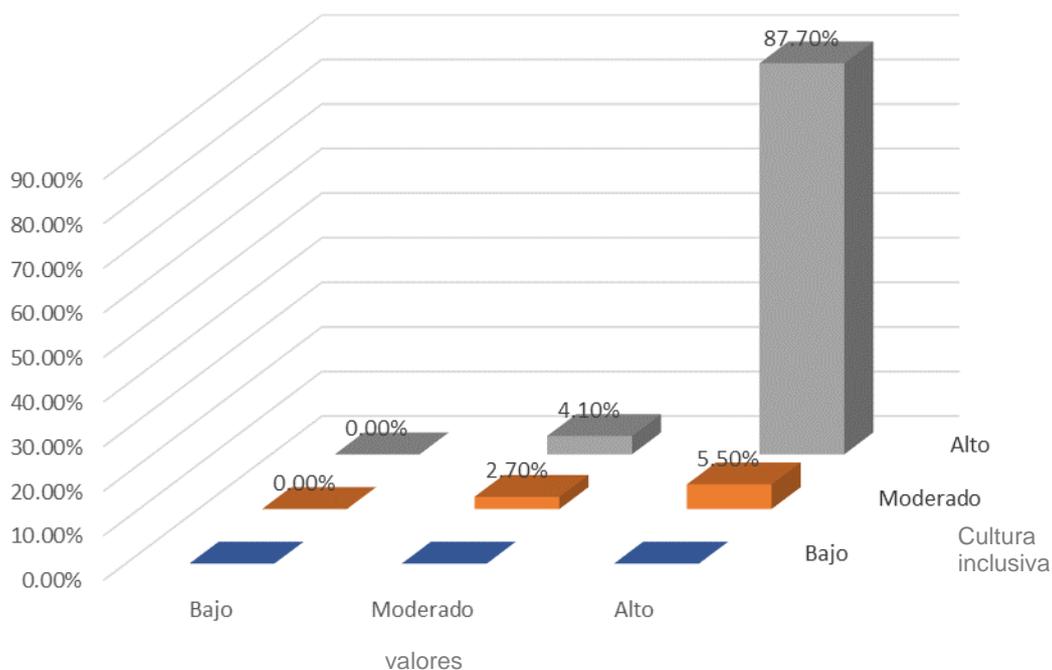
Los valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Valores	Culturas inclusivas						Total	
	Bajo		Moderado		Alto			
	Estud.	%	Estud.	%	Estud.	%	Estud.	%
Bajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Moderado	0	0,0%	2	2,7%	3	4,1%	5	6,8%
Alto	0	0,0%	4	5,5%	64	87,7%	68	93,2%
Total	0	0,0%	6	8,2%	67	91,8%	73	100,0%

La Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021, en sus diversos programas considera la cultura inclusiva como un factor relevante dentro de la formación profesional de los futuros profesionales que se forman en sus aulas, en razón que debido a sus actividades profesionales estarán en contacto con diversas personas provenientes de distintas partes del país y cada uno de ellos con diversos valores y creencias como lo señala el 87.7% de estudiantes, al considerar tener este aspecto presente a un alto nivel.

Figura 1

Los valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

**Tabla 3**

Actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

Actitudes	Política inclusiva						Total	
	Bajo		Moderado		Alto			
	Estud.	%	Estud	%	Estud	%	Estud	%
Bajo	1	1,4%	5	6,8%	33	45,2%	39	53,4%
Moderado	0	0,0%	4	5,5%	12	16,4%	16	21,9%
Alto	1	1,4%	1	1,4%	16	21,9%	18	24,7%
Total	2	2,7%	10	13,7%	61	83,6%	73	100,0%

La política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021, ha permitido, según el 45.2% de estudiantes tener un alto nivel en ciertos

procesos pedagógicos, técnicos y administrativos dirigido al manejo de una población con habilidades especiales, pero en cuanto a las actitudes que toman estos estudiantes es bajo.

Figura 2

Actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

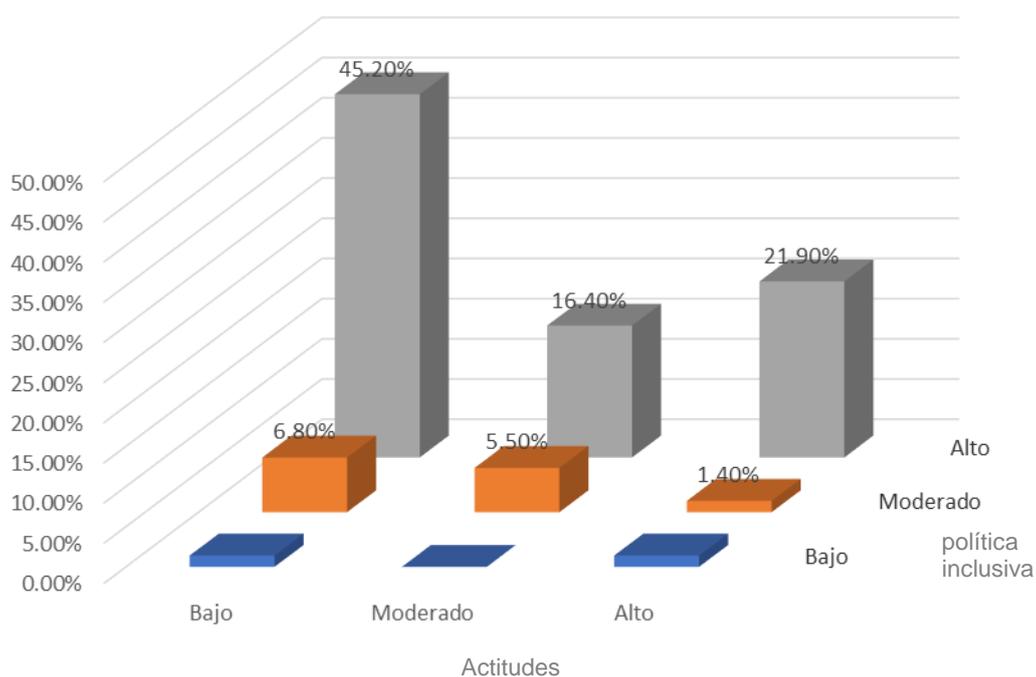


Tabla 4

La norma y las prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Norma	Prácticas inclusivas						Total	
	Bajo		Moderado		Alto			
	Estud.	%	Estud.	%	Estud.	%	Estud.	%
Bajo	0	0.0%	0	0,0%	8	11,0%	8	11,0%
Moderado	0	0.0%	2	2,7%	11	15,1%	13	17,8%
Alto	0	0.0%	3	4,1%	49	67,1%	52	71,2%
Total	0	0.0%	5	6,8%	68	93,2%	73	100,0%

La práctica inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021, presenta según el 67.1% de estudiantes, un alto nivel al igual que el cumplimiento de las normas educativas, permitiendo a los docentes ampliar su visión y no solo atender a un grupo reducido de jóvenes porque lo que se pretende es verificar la existencia de igualdad, calidad y equidad dentro del marco de los derechos humanos y la norma internacional y peruana.

Figura 3

La norma y las prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

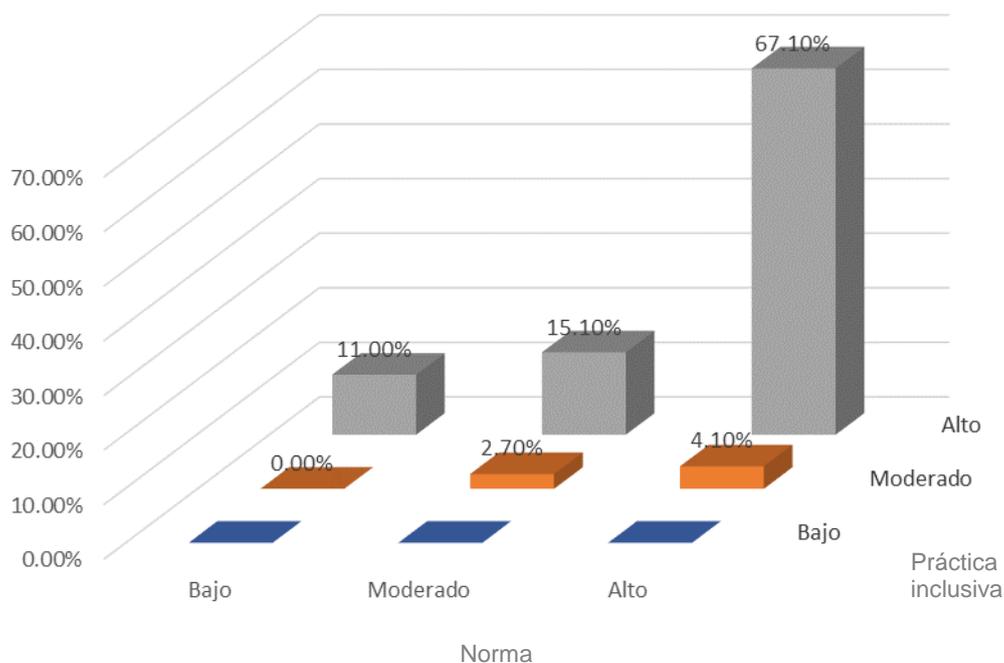


Tabla 5

Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

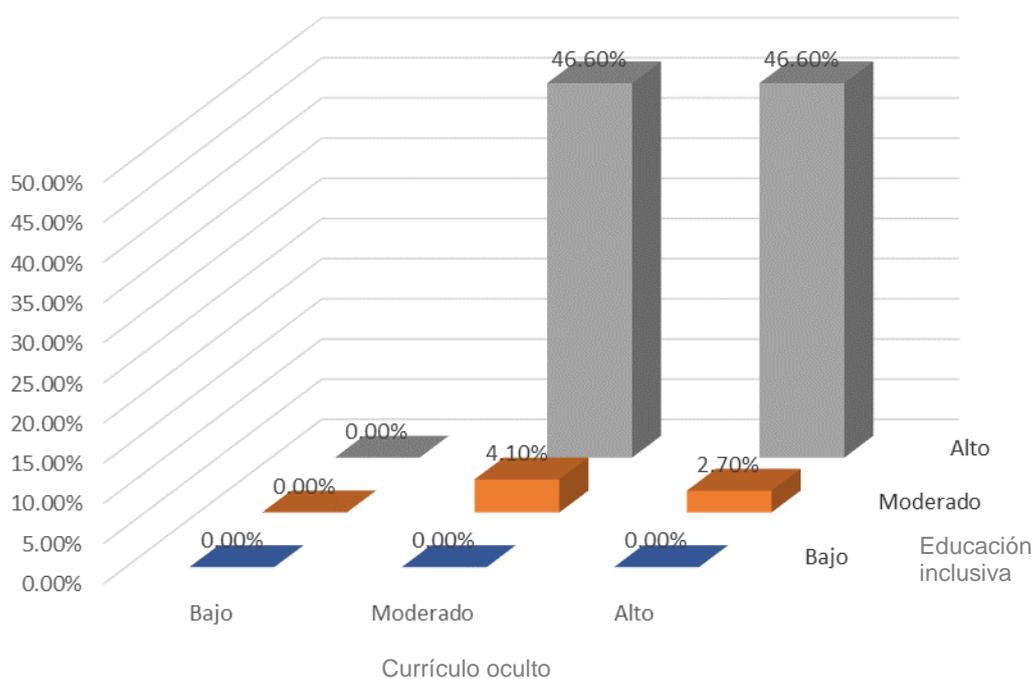
Currículo oculto	Educación inclusiva						Total	
	Bajo		Moderado		Alto		Estud	%
	Estud.	%	Estud	%	Estud	%		
Estud.	%	.	%	.	%	.	%	

Bajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Moderado	0	0,0%	3	4,1%	34	46,6%	37	50,7%
Alto	0	0,0%	2	2,7%	34	46,6%	36	49,3%
Total	0	0,0%	5	6,8%	68	93,2%	73	100,0%

El currículo oculto, aunque no es una declaración formal dentro del plan de estudios es una forma de enseñanza de valores o lecciones que existe tras las clases formales que los docentes dictan diariamente y que ejerce en cierto modo influencia indirecta en el estudiante de manera indistinta pues poseen características, capacidades que los diferencian entre sí, razón por la cual se identifica y responde a las diferentes necesidades de los estudiantes, siendo esta la educación inclusiva que a decir del 46.6% de estos estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja, se aplica totalmente.

Figura 4

Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021



5.2 Prueba de hipótesis

Hipótesis específica 1

H₀ : No existe alta relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

H₁ : Existe alta relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Nivel de significancia $\alpha= 0.05$

Tabla 6

Relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

		Valores	Culturas inclusivas
Rho de Spearman	Valores	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.647
		N	.000
Culturas inclusivas	Valores	Coeficiente de correlación	**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	.647

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

La correlación Rho de Spearman, obtenida mediante el SPSS V26, determinó un valor de 0.647 el cual indica que existe una moderada relación entre valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. Asimismo, $p=0.000 < 0.05$, comprueba que existe relación estadísticamente significativa entre valores y la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

Hipótesis específica 2

H₀ : No existe alta relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

H₁ : Existe alta relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Nivel de significancia $\alpha= 0.05$

Tabla 7

Relación entre la actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

		Actitudes	Políticas inclusivas
Rho de Spearman	Actitudes	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.325
		N	73
	Políticas inclusivas	Coefficiente de correlación	-.117
		Sig. (bilateral)	.325
		N	73

La correlación Rho de Spearman, obtenida mediante el SPSS V26, determinó un valor de -0.117 el cual indica que existe baja relación negativa entre actitudes y la política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. Asimismo, $p=0.325>0.05$, comprueba que no existe relación estadísticamente significativa entre actitudes y la política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

Hipótesis específica 3

H₀ : No existe alta relación entre la norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

H₁ : Existe alta relación entre la norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Tabla 8

Relación entre la norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

			Norma	Prácticas inclusivas
Rho de Spearman	Norma	Coefficiente de correlación	1.000	.199
		Sig. (bilateral)	.	.091
		N	73	73
	Prácticas inclusivas	Coefficiente de correlación	.199	1.000
		Sig. (bilateral)	.091	.
		N	73	73

La correlación Rho de Spearman, obtenida mediante el SPSS V26, determinó un valor de 0.199 el cual indica que existe baja relación entre la norma y práctica inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. Asimismo, $p=0.091 > 0.05$, comprueba que no existe relación estadísticamente significativa entre la norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

Hipótesis General

H₀ : No existe alta relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela

Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

H₁ : Existe alta relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela

Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021

Nivel de significancia $\alpha= 0.05$

Tabla 9

Relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

			Currículo oculto	Educación inclusiva
Rho de Spearman	Currículo oculto	Coefficiente de correlación	1.000	.204
		Sig. (bilateral)	.	.083
		N	73	73
	Educación inclusiva	Coefficiente de correlación	.204	1.000
		Sig. (bilateral)	.083	.
		N	73	73

La correlación Rho de Spearman, obtenida mediante el SPSS V26, determinó un valor de 0.204 el cual indica que existe baja relación entre el currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. Asimismo, $p=0.083>0.05$, comprueba que no existe relación estadísticamente significativa entre currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.

5.3. Discusión de resultados. -

- 1) Los valores que forman parte del currículo oculto, generalmente se encuentran y son promovidos por los mismos docentes que sin darse cuenta promueven y transmiten mensajes ocultos como por ejemplo recompensar lo bueno y castigar lo malo, respetar a las personas con capacidades distintas, incluir de manera favorable a estudiantes con discapacidad, entre otros aspectos fomenta la cultura inclusiva, como lo señala el 68,5% de estudiantes de la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja. La inclusión se logra teniendo en cuenta diferentes perspectivas, cuando el estudiante o docente internaliza la aceptación de las personas por más diferentes que sean, expresándose en respeto y tolerancia que resulta de las experiencias y valores propios que cada persona posee y cuan sensible y maduros son (Chavarría, 2014). La cultura inclusiva se ve reflejado en los estudiantes cuando ellos mismos se sienten como parte de la comunidad educativa (100%) y esto se aprecia cuando existe un cambio de actitud, la forma de interrelación con los docentes, personal administrativo y la comunidad que se encuentra alrededor del Instituto con el fin que exista una colaboración entre todos pudiendo formar redes de apoyo, lo que sin lugar a dudas conlleva una verdadera inclusión (Plancarte, 2017).

Entonces, tanto los valores y la cultura inclusiva, son producto de las creencias, experiencias del entorno que pueden generar tolerancia hacia una tercera persona con capacidades diferentes, lo que a corto plazo o mediano plazo logra o logrará promover el cambio de actitud, es decir si los valores de los docentes y estudiantes

mejoran también mejorará la cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja ($Rho= 0.647$; $p\text{-value}=0.000<0.05$).

- 2) Las actitudes que una persona adopta frente a una persona desconocida por lo general es de indiferencia, que en el caso de los estudiantes de la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja, no es diferente, pues el 53.4% muestran un bajo nivel de actitud al compartir con algunos docentes situaciones de incomodidad frente a estudiantes con discapacidad, resultado que se comparte con el estudio de Gonzáles (2019), al señalar que la actitud de los docentes en instituciones educativas, en el distrito de Ventanilla, que consideraban políticas inclusivas, les costaba adaptarse a ello en cuanto a procesos pedagógicos por no estar debidamente capacitados para enfrentar con madurez y tolerancia situaciones frente a estudiantes con capacidades diferentes. Por otro lado y de manera excluyente, el 97.3% de estudiantes considera que en la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja existe un alto nivel respecto a la política inclusiva, en el sentido que los estudiantes tienen acceso a toda la instalación del instituto por un lado y por otro lado, los estereotipos sociales negativos han sido suprimidos como producto de la misma educación que vienen siguiendo los jóvenes, esta política obedece a un conjunto de acciones que han orientado a la construcción y organización de un sistema que responde a la variedad (Booth et al., 2000).

En consecuencia, las actitudes que puedan tomar los estudiantes o docentes frente a las personas con capacidades distintas, no afectan a la política inclusiva que la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja pueda asumir o está asumiendo como lo demuestra la hipótesis concerniente, es decir si la actitud de los docentes y

estudiantes mejora o no, definitivamente, la política inclusiva del centro educativo no se verá afectado ($Rho = -0.117$; $p\text{-value} = 0.325 > 0.05$).

- 3) La disposición de toda institución se expresa mediante normas o reglas orientadas a moderar la conducta de toda persona frente a determinadas actividades o situaciones que puedan presentarse. Sin embargo, existen normas que no necesariamente se encuentran por escritos, sino que forman parte y permanecen en la institución, convirtiéndose en una norma social implícita (Snyde, 1973), como lo afirma el 89% de estudiantes de la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja, pero además afirman que la institución educativa debe extremar sus cuidados que beneficien a aquellos estudiantes con discapacidad de la mano con todos los estudiantes sin evidenciar diferencias con sus compañeros. En lo que respecta a la práctica inclusiva, los resultados muestran que el 93.2% de estudiantes de la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja la practican, lo que de alguna manera convalida lo señalado por Booth et al. (2000) cuando señala que estas prácticas permiten mejorar el proceso de aprendizaje, empleando los recursos disponibles que existen en el centro educativo que por cierto son escasos, pero que a pesar de ello se aprovecha e integran al máximo para el logro de los objetivos de la enseñanza -aprendizaje.

Por tanto, la presencia de normas que regulan la conducta de los estudiantes y docentes en la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja no está afectando de manera significativa en la práctica inclusiva que tanto estudiantes y docentes deben poner en práctica, sino que cada uno tiene actúa conforme a sus necesidades

y creencias por lo que el estudio no ha mostrado relación estadística entre ambas variables ($Rho=0.199$; $p\text{-valor}=0.091 >0.05$).

- 4) Todos los estudiantes aseguran que, en la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja, existe un currículo oculto pero que además existe educación inclusiva (100%), sin embargo, los resultados obtenidos y un análisis más profundo demuestran que entre estas dos variables no existe relación significativa ($Rho=0.204$; $p\text{-value}=0.083 >0.05$). El currículo oculto desde la perspectiva de Cussianovich (2009) no es más que una mezcla de valores, la moral y el subconsciente colectivo acerca de la creencia sobre algo que aunque no está escrito persiste en el seno de la institución que pueden convertirse en barreras que traten de aceptar y concebir conceptos complejos (Benavides, 2005), como la comprensión de los mismos estudiantes hacia estudiantes con capacidades diferentes, lo que muchas veces puede llevar a un doble discurso o doble moral (Tovar, 1998). En todo caso el currículo oculto que se percibe en la Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja, de manera descriptiva, hace suponer que la sola presencia de ella, actúa de manera solitaria o de manera indiferente frente a la educación inclusiva, pese a que los estudiantes se sienten parte de la escuela, colaboran con los docentes y sobre todo reconocen igualdad de condiciones y respeto entre todos lo que fortalece el aprendizaje al integrar la cultura, política y prácticas inclusivas (100%).

En consecuencia, la independencia entre el currículo oculto y la educación inclusiva en los estudiantes de Escuela Superior Pedagógico José Jiménez Borja, es probable se deba a que los estudiantes manifiestan hacen, pero que en la práctica

son poco los que efectivamente lo cumplen (Benítez y Pacheco, 2021), lo que muestra la falta de tolerancia a aquellas personas que muestran capacidades diferentes.

Conclusiones. -

- 1) Los datos puestos a prueba estadística, ha permitido identificar que existe un moderado nivel de relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021 (Rho= 0.647; p-value=0.000<0.05).
- 2) Para el segundo objetivo específico, y su correspondiente hipótesis se ha podido identificar que no existe relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021 (Rho= -0.117; p-value=0.325>0.05).
- 3) En el tercer objetivo, se ha identificado que no existe relación entre norma y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021 (Rho=0.199; p-valor=0.091 >0.05).
- 4) Respecto al objetivo general, se ha identificado que no existe relación entre Currículo oculto con educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021 (Rho=0.204; p-value=0.083>0.05).

Recomendaciones. -

- 1) Para que los estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja internalicen los valores que fomenten el respeto hacia personas distintas o capacidades diferentes, los docentes deben transmitir la necesidad de que todos los de una comunidad estudien juntos, independientemente de sus características funcionales, sociales y culturales.
- 2) La actitud hacia una persona con capacidades diferentes no tendría que ser de rechazo, sino enfocada desde los derechos humanos a reconocer las diferencias individuales y rescatarlas para aprender a capitalizar las experiencias derivadas de ellas, de tal forma que lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje.
- 3) Para cumplir con las normas los estudiantes y docentes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja no sólo es necesario conocerlas, sino que se requiere un cambio de actitud y asumir el compromiso para desarrollar una cultura inclusiva al interior de la institución educativa, comenzando por el rechazo a todo tipo de discriminación, exclusión, prejuicios y estereotipo que actúan como barreras para una verdadera educación inclusiva.
- 4) El respeto y la valorización a la diferencia no se aprende de la noche a la mañana, sino que significa un proceso en el que, para el caso de los estudiantes de la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja, se tiene que ir construyendo

poco a poco, por los propios agentes de la comunidad educativa, donde los docentes juegan un rol importante. Las barreras de actitud y conocimiento especialmente entre los maestros se refieren al desconocimiento sobre la educación inclusiva y sobre el deber ético y normativo que avala y exige su desarrollo por lo que es necesario y de manera obligatoria exista en la institución educativa una difusión de lo que significa educación inclusiva y las razones que obligan su cumplimiento, así como pautas de actuación general.

Referencias

- Acosta, M. A. (2020). *Las concepciones de Educación inclusiva desde las narrativas de supervisores directivos y docentes del sistema de educación especial en la provincia de Chubut*. Universidad Nacional de la Plata, Chubut.
- Angulo, M., & Quiñonez, E. (2020). Influencia de las percepciones, estereotipos y perjuicios en la práctica docente. *Revista Polo del Conocimiento*, 5(7), 94-114.
- Barrios, A. (2020). La educación en derechos humanos El currículo oculto: Consideraciones teórico práctica sobre el cotidiano escolar brasileño. *Educación XXIX*, 7 - 26.
- Bellido, K., & Ururi, R. (2020). *Nivel de conocimiento sobre la educación inclusiva en los docentes del nivel secundario de la institución educativa gran unidad escolar Mariano Melgar- Arequipa 2020*. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa.
- Benavides, M. (2005). *Educación de las niñas: Lecciones del proceso peruano*. Grupo de Análisis para el Desarrollo GRADE, Lima.
- Benítez, N., & Pacheco, P. (julio de 2021). Concepciones sobre Educación Inclusiva y su relación con la práctica pedagógica de los docentes: Un caso de estudio. *Revista Convergencia Educativa* (9).
- Berríos, D., Ferrada, M., & Jiménez, J. (2018). *Contextualización del proceso de enseñanza en el medio escolar: Objetos descriptivo en escuelas de Ñuble*. Universidad del Bío Bío , Chillán.

- Booth, T., & Ainscow, M. (2002). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools*. Bristol: CSIE (Centre for Studies on Inclusive).
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Casarini, M. (2016). *Teoría y Diseño Curricular*. México DF: Trillas.
- Chavarría, M. (2014). *El "valor" de ser maestro*. Obtenido de E-Capacita Perú:
<https://www.e-capacitaperu.com/2014/04/30/el-valor-de-ser-maestro/>
- Chuquimia, J. (2021). *El currículum oculto y su influencia en la estructuración de la identidad cultural en los jóvenes de la élite en la ciudad de La Paz*. Universidad mayor de San Andrés, Nuestra Señora de la paz.
- CNDH. (2021). *Diagnóstico sobre Igualdad, Inclusión, Diversidad, no Discriminación y Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2020*. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Cochran, W. (1981). *Técnica de muestreo*. México DF: Compañía Editorial Continental.
- Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú (30 de diciembre de 1992).
- Congreso de la República, Ley N° 2844 (Ley General de Educación 17 de julio de 2003).
- Congreso de la Republica, Ley N° 29973 (Ley General de la Persona con Discapacidad 13 de diciembre de 2013).
- Cussiánovich, A. (2009). ¿Cuán oculto es el currículum "oculto"? *Revista Pensamiento Pedagógico*, 98-101.

Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe Defensorial N° 183. El derecho a la educación inclusiva*. Lia: Inversiones y Servicios Generales J&R.

Domínguez, M., & Vázquez, L. G. (2019). Del currículo explícito al currículum oculto. Una vinculación necesaria para la efectiva práctica del docente. *Revista de educación Laurus* , 284 -306.

Esparza, J. (2021). *Estrategias de inclusión educativa para niños niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad*. Universidad Técnica del Norte, Ibarra.

Fajardo, M. (2019). *Educación superior inclusiva para personas con discapacidad: voces, experiencias y tejido. Estudio de caso ampliado en tres universidades de Bogotá*. Universidad de Manizales, Manizales.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.

Goldsmith, H. (2016). *Actitud docente y prácticas educativas inclusivas en estudiantes con necesidades educativas especiales en instituciones educativas públicas de la UGEL, Casma, 2014*. Universidad Peruana Unión, Lima.

Gonzales, E. (2019). *Actitud hacia la educación inclusiva en profesores de cuatro instituciones educativas inclusivas de Ventanilla*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima.

González, E. (2019). *Actitud hacia la educación inclusiva en profesores de 400 iones educativas inclusivas de ventanilla*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima.

Haralambos, M., & Holborn, M. (2014). *Sociology: Themes an perspectives* (8va. Edición

- ed.). New York: Harpper Collins.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores SA.
- INEI. (2014). *Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad 2012*. Lima: Fondo Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jackson, P. (2001). *La vida en las aulas* (Sexta edición ed.). La Coruña: Editorial Morata.
- Jara, B. (2021). *Representaciones sociales, jurídico normativas, sobre educación especial: Mejorar en la inclusión, calidad y equidad del sistema educativo chileno*. Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción.
- Jaramillo, C., Jaramillo, D., & Baez, W. (2019). Currículo oculto y formación de docente en la carrera de Medicina de la Universidad Técnica del norte. *Revista boletín REDIPE*, 89 - 103.
- León, B. G. (2020). Perspectiva radical del currículum oculto. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 58-68.
- López, P., & Torres, M. (2018). *Propuesta de un programa de educación inclusiva: Relaciones interpersonales en estudiantes de la institución educativa privada Juan Mejía Baca- Chiclayo 2017*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Mena, E., & Rengel, K. (2020). *La inclusión educativa en los procesos pedagógicos*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga.
- MIDIS. (2022). *Informe estadístico del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad*. Lima: Observatorio Nacional de la Discapacidad.

MINDES, Decreto Supremo N° 007-2008-MINDES (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2008 de diciembre de 22).

MINEDU, Decreto Supremos N° 11-2012-ED (Ministerio de Educación 06 de julio de 2012).

Montenegro, M. E. (2020). *Estrategias metodológicas para promover una educación inclusiva en el área de lengua y literatura*. Universidad Nacional de Educación, Azogues.

Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/046/82/PDF/NR004682.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/10565/v87n4p341.pdf>

Naciones Unidas. (marzo de 1990). *Directrices de Tallinn para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los impedidos*. Obtenido de Aprobadas por la Resolución 44/70 de la Asamblea General.

Naciones Unidas. (diciembre de 1993). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization-opportunities-persons-disabilities>

Naciones Unidas. (junio de 1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales*. Obtenido de

https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/18064/47_Declaraci%C3%B3n-Salamancac.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Obtenido de

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_s_p.pdf

Paico, A. (2019). *Implementación del enfoque de Educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en Lima Metropolitana*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Palacios, J., Cadenillas, V., Chávez, P., Flores, R., & Abad, K. (2020). Estrategias didácticas para desarrollar prácticas inclusivas en docentes de educación básica. *Revista Eleuthera*, 51 - 70.

Quintero, L. E. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. *EDUCACIÓN Y CIENCIA*, 1 - 17.

Quispe, V. (2019). *Inclusión social y cultural para personas con discapacidad en la ciudad de Arequipa - 2018*. Universidad Nacional de San Agustín Arequipa, Arequipa.

Quito, N. (2020). *Estrategias de trabajo colaborativo para potenciar la inclusión educativa en el grupo de inicial 2 del CDMI " sol de talentos"*. Universidad Nacional de Educación, Azogues.

Romero, N. (2021). *Situación educativa de personas con discapacidad múltiple, estudio de caso: Discapacidad intelectual profunda y discapacidad física profunda*. Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca.

- Rubio, L., & Martínez, M. (2019). *Representaciones sociales de docentes y padres de familia sobre inclusión educativa de niños con discapacidad cognitiva en la institución educativa técnico industrial de Tumerqué*. Universidad Santo Tomás, Tunja.
- Saavedra, M., Ortega, L., & Hernández, Á. (2014). *Estudio de caso de dos experiencias ganadoras del III concurso nacional experiencias exitosas en educación inclusiva – 2010*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Simari, M. (2021). *El desafío de la inclusión educativa*. Pontificia Universidad Católica Argentina, Mendoza.
- Snyder, B. (1973). *The Hidden Currículo*. Chicago: The MIT Press.
- Tovar, T. (1998). *¿Quién le pone el género a la escuela? criterios para adoptar una política de género en la educación*. Obtenido de Universidad Alberto Hurtado: <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8464>
- UNESCO. (diciembre de 1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 1960*. Obtenido de https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals422.pdf
- UNESCO. (marzo de 1990). *Declaración mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Obtenido de Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/26.pdf>
- UNESCO. (abril de 2000). *Marco de Acción de Dakar*. Obtenido de Foro Mundial sobre la

Educación Dakar: https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNESCO_Marco_Acci%C3%B3n_Dakar_2000_ES.pdf

Vélez, V. (2016). *Educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Plancarte, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. (Inclusive education and inclusive culture). *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2). Pp-213-226. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6545223>

Apéndices

No.1: Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	MÉTODO
<p>¿Cuál es el nivel de relación entre el Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el nivel de relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021? 2. ¿Cuál es el nivel de relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021? 3. ¿Cuál es el nivel de relación entre normas y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021? 	<p>Identificar el nivel de relación entre el Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el nivel de relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. 2. Identificar el nivel de relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. 3. Identificar el nivel de relación entre normas y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021. 	<p>La existencia de una alta relación entre el Currículo oculto y la educación inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La existencia de una alta relación entre valores y cultura inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.</p> <p>La existencia de una alta relación entre actitudes y política inclusiva en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.</p> <p>La existencia de una alta relación entre normas y prácticas inclusivas en la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículo Oculto 2. Educación inclusiva 	<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Tipo y nivel de investigación: Básico. Descriptivo-correlacional.</p> <p>Diseño de la investigación: No experimental, transaccional, ex post facto.</p> <p>Población: 116 estudiantes matriculados y que asisten a la Escuela Superior Pedagógica José Jiménez Borja durante el año 2021.</p> <p>Muestra: Probabilística.</p> <p>Tamaño: 73 estudiantes.</p> <p>Elección: Tómbola.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> <p>Validez: Juicio de Expertos</p> <p>Confiabilidad: Cálculo de alfa Gronbach.</p> <p>Prueba piloto.</p> <p>Recolección de datos: Computarizado. Tabulación. SPSS, v. 26. Organizadores Visuales.</p> <p>Análisis e Interpretación de datos: Muestreo de Frecuencias de > y < valor. Pruebas de Hipótesis.</p>

No.2: Instrumento de recolección de datos**CUESTIONARIO**

Estimado estudiante de en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja”, las siguientes aseveraciones pretenden medir la relación existente entre currículo oculto y educación inclusiva en dicha Casa de Estudios. El cuestionario no le llevará más de 10 minutos; agradeceremos mucho su colaboración. Esta encuesta es anónima. Toda la información se tratará solo para los fines de la investigación.

NOTA (aclaración de conceptos):

CURRÍCULO OCULTO: Podemos definir al currículo oculto como la experiencia que se trasmite de forma inconsciente, involuntaria, pues no aparece del material pedagógico oficial, y que se traduce en la construcción de normas, lenguajes, creencias, o costumbres que se aceptan durante la experiencia educativa. Marque sus respuestas de acuerdo a la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

BLOQUE 1 DATOS GENERALES

GÉNERO:

EDAD:

CICLO QUE VIENE CURSANDO:

CARRERA DE EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN

BLOQUE 2 CURRÍCULO OCULTO

Nº	VALORES	1	2	3	4	5
1	Los docentes valoran positivamente la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad.					
2	Los docentes promueven la ayuda hacia los estudiantes con discapacidad.					
3	Entre los estudiantes y los docentes existe una relación respetuosa y cordial.					
4	Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes al eliminar las barreras del aprendizaje.					
5	Se valora las diferencias de los estudiantes en vez que pensar que son un grupo hegemónico					

	ACTITUDES						
6	Los docentes expresan que un estudiante con discapacidad interrumpe el ritmo del proceso de aprendizaje y perjudica a otros estudiantes.						
7	Los docentes manifiestan que no se debería admitir el ingreso de estudiantes con discapacidad hasta recibir la capacitación y tener las condiciones necesarias.						
8	Los docentes exhiben preocupación por el aumento de la carga laboral de tener estudiantes con discapacidad						
	NORMA						
9	Se pretende cumplir la disposición de que todos los estudiantes sigan el mismo modelo, sin evidenciar sus diferencias.						
10	Se piensa que el centro educativo debe extremar sus cuidados a favor de los estudiantes con discapacidad.						

GRACIAS.

CUESTIONARIO

Estimado estudiante de en la Escuela Superior Pedagógica “José Jiménez Borja”, las siguientes aseveraciones pretenden medir la relación existente entre currículo oculto y educación inclusiva en dicha Casa de Estudios. El cuestionario no le llevará más de **10 minutos**; agradeceremos mucho su colaboración. Esta encuesta es anónima. Toda la información se tratará solo para los fines de la investigación.

NOTA (aclaración de conceptos):

EDUCACIÓN INCLUSIVA:

Proceso que busca fortalecer el principio de equidad de oportunidades, y la aceptación de las personas con alguna discapacidad, que tienen el justo derecho de acceder a una educación de calidad sin que sea excusa las diferencias que puedan declarar. En ese sentido, dicho enfoque propicia que la comunidad educativa valore como una oportunidad, las diferencias entre los estudiantes, pues aquellas condiciones podrían dar lugar a nuevas formas de relacionarse en sana convivencia Marque sus respuestas de acuerdo a la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

BLOQUE 1 DATOS GENERALES

GÉNERO:

EDAD:

CICLO QUE VIENE CURSANDO:

CARRERA DE EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN

BLOQUE 2 EDUCACIÓN INCLUSIVA

No	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	CULTURAS INCLUSIVAS					
1	Todos los estudiantes se sienten miembros de la comunidad educativa.					
2	Los estudiantes se profesan ayuda mutua.					
3	El sistema de valoración entre los estudiantes reconoce la igualdad de condiciones					
	POLÍTICAS INCLUSIVAS					
4	Se ha logrado disponer de instalaciones accesibles a todos los estudiantes.					
5	Los estereotipos sociales negativos, se han contrarrestado o suprimido.					

	PRÁCTICAS INCLUSIVAS					
6	La currícula educativa busca responder las necesidades de todos los estudiantes					
7	Las clases facilitan la aceptación de nuestras diferencias y singularidades.					
8	El aprendizaje se desarrolla siguiendo principios de cooperación mutua.					
9	Los criterios de evaluación se orientan a destacar los logros obtenidos por todos los estudiantes					
10	La disciplina parte del respeto mutuo.					
11	Se fortalece la inclusión con la gestión equitativa de todos los recursos disponibles del Centro Educativo					
12	La diversidad o la singularidad de cada estudiante, constituye un valioso recurso para el aprendizaje.					

GRACIAS.

No.3: Cuestionario validez de juicio de expertos**I. DATOS GENERALES****1.1 APELLIDOS Y NOMBRES:** _____

1.2 GRADO ACADÉMICO: _____

1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA: _____

1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: _____

1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: _____

1.6 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: _____

1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD: _____

a) De 01 a 09: (No válido, reformular)

b) De 10 a 12: (No válido, modificar)

c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)

d) De 15 a 18: (Válido, precisar)

e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios Cualitativos Cuantitativos	Deficiente (01-09) 01	Regular (10-12) 02	Bueno (12-15) 03	Muy Bueno (15-18) 04	Excelente (18-20) 05
1.CLARIDAD	Está construido con lenguaje apropiado					
2.OBJETIVIDAD	Está construido con conductas observables					
3.ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y la tecnología					
4.ORGANIZACIÓN	Refleja Organización y Lógica					
5.SUFICIENCIA	Entiende los aspectos en cantidad y calidad					
6.INTENCIONALIDAD	Acorde para valorar los aspectos de estudio					
7.CONSISTENCIA	Fundado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					
8.COHERENCIA	Correlación entre las variables, dimensiones y variables					
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al objetivo del estudio					
10. CONVENIENCIA	Proyecta nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4): _____

VALORACIÓN CUALITATIVA: _____

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: _____

Lugar y fecha: _____

Firma y Post Firma del experto
DNI

No.4: Juicio de expertos y validación de instrumentos.

EXPERTO 1

JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Lopez Ticona, Adriana Maximina
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Doctora en Educación
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Universidad Nacional Jorge Basadre Grosmont
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : El currículo de arte y educación musical en la escuela de
educación superior profesional. Politecnico José Torres Ugarte
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : Remigio Rios, María Edna
 1.8 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Sustentación
 1.9 CRITERIO DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01-09) 01	(10-12) 02	(12-15) 03	(15-18) 04	(18-20) 05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe Organización y Lógica					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					✓
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio		✓		✓	
10. CONVINIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					✓
SUB TOTAL					08	40
TOTAL						18

VALORACION CUANTITATIVA (total x 0,4) : 15-3

VALORACION CUALITATIVA : excelente

OPINION DE APLICABILIDAD : Válido, mejorar

Lugar y fecha: Tarma, 17 de marzo del 2022

Firma y Post Firma del experto

DNI.....00508955

EXPERTO 2

JUICIO DE EXPERTOS

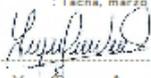
I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Parada Ayca Yoyai Magali
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Doctora en educación
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Dirección Regional de Educación Tacna
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja durante el 2021"
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : Romero Ríos María Edna
 1.8 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario
 1.9 CRITERIO DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		(01-09) 01	(10-12) 02	(12-15) 03	(15-18) 04	(18-20) 05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Exista Organización y Lógica					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teorico científico y del tema de estudio					✓
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al proposito del estudio					✓
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas peutas para la investigación y construcción de teorías					✓
SUB TOTAL					16	30
TOTAL					46	

VALORACION CAUNTITATIVA (total x 0.4) : 18.4
 VALORACION CUALITATIVA : excelente
 OPINION DE APLICABILIDAD : Válido, aplicar
 Lugar y fecha : Tacna, marzo 16 del 2022


 Dra. Yoyai Parada Ayca
 DNI 00497956

EXPERTO 3

JUICIO DE EXPERTOS

- I. DATOS GENERALES
- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA RONDON, JAVIER ANTONIO
- 1.2 GRADO ACADÉMICO : DOCTOR
- 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : IEE CORONEL BOLOGNESI
- 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : "Currículo oculto y educación inclusiva en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja durante el 2021"
- 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : ROMERO RÍOS, MARÍA EDNA
- 1.8 NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario
- 1.9 CRITERIO DE APLICABILIDAD:
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
- c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
- e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		(01-09) 01	(10-12) 02	(12-15) 03	(15-18) 04	(18-20) 05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					05
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables					05
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					05
4. ORGANIZACION	Exista Organización y Logica					05
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					05
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					05
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teorico científico y del tema de estudio					05
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables					05
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al proposito del estudio					05
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					05
SUB TOTAL						50
TOTAL						50

VALORACION CAUNTITATIVA (total x 0.4) : 20

VALORACION CUALITATIVA

: EXCELENTE

OPINION DE APLICABILIDAD

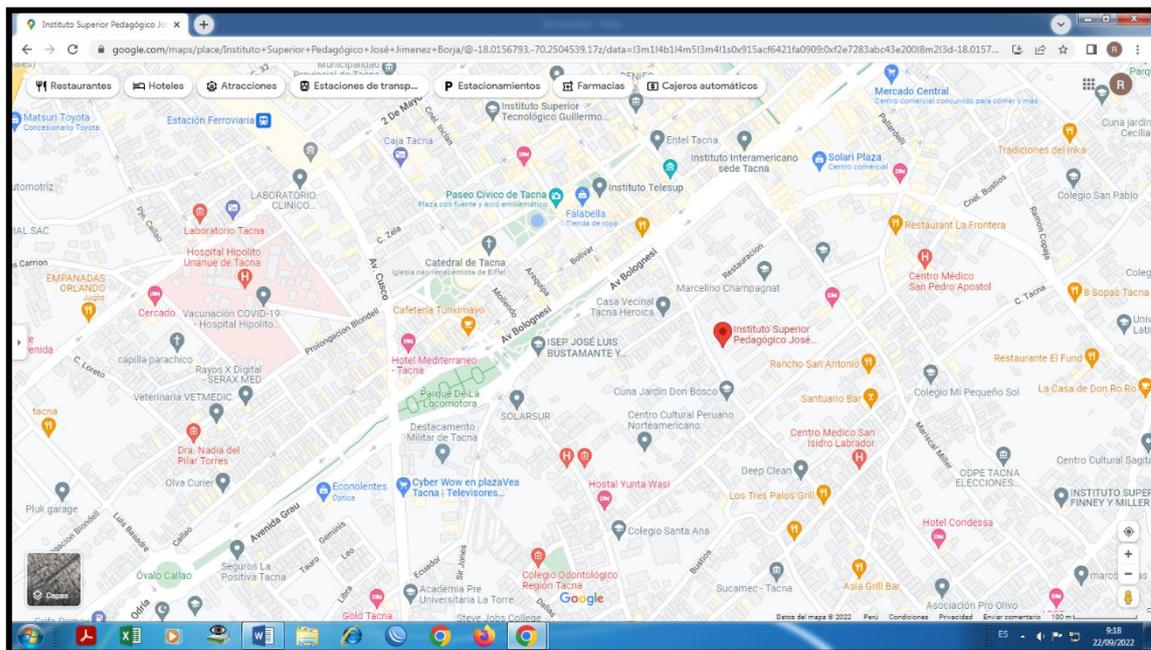
: VÁLIDO, APLICAR

Lugar y fecha: Tacna, 19 de marzo de 2022


 Dr. Javier Antonio García Rondon

DNI 01284860

No.5: Ubicación en Google Maps de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Jiménez Borja"



<https://www.google.com/maps/place/Instituto+Superior+Pedag%C3%B3gico+Jos%C3%A9+Jimenez+Borja/@-18.0156793,-70.2504539,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x915acf6421fa0909:0xf2e7283abc43e200!8m2!3d-18.0157451!4d-70.2483454>

No.6: Aplicación del cuestionario.





No.7: Propuesta para incorporar la perspectiva inclusiva de atención a la diversidad.

*A los Directivos y Docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
José Jiménez Borja*

- I. Difundir la noción sobre educación inclusiva y las razones para incorporar la perspectiva inclusiva de atención a la diversidad en educación: cumplimiento de los mandatos legislativos, razones éticas y sociales.

- II. Incorporación de la perspectiva inclusiva en la práctica docente universitaria: pautas de actuación generales:
 1. Utilizar el currículo oculto como un elemento transmisor de valores y actitudes para orientar al alumnado a elegir su itinerario vital, académico y profesional en base a la equidad, la democracia y el respeto a las diferencias.
 2. Prevenir y detectar la discriminación.
 3. Capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias para fomentar el aprendizaje.
 4. Realizar un uso inclusivo de las imágenes y del lenguaje.
 5. Garantizar un acceso equitativo de los espacios y los servicios.
 6. Promover adaptaciones al currículo para saber qué, cómo, cuándo y con qué enseñar y evaluar a la diversidad.
 7. Contar con equipos, materiales y herramientas para el aprendizaje de todos los estudiantes, cualesquiera que sean sus características, desventajas y dificultades.
 8. Contactar con redes de apoyo de salud, social y de innovación educativa para atender las necesidades educativas de la diversidad de la población estudiantil.
 9. Construir una comunidad universitaria acogedora, colaboradora, estimulante, participativa, en la que cada uno es valorado, y se comprometa a desarrollar una educación inclusiva que favorezca una escuela para todos.

No.8: Tablas y figuras de los ítems de los cuestionarios.

Los resultados por cada ítem, se presentan en su escala original, puesto que el baremos se ha aplicado para dimensiones y variables

Tabla 1

Los docentes valoran positivamente la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	1	1.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5.5
De acuerdo	24	32.9
Totalmente de acuerdo	44	60.3
Total	73	100.0

Figura 1

Los docentes valoran positivamente la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad

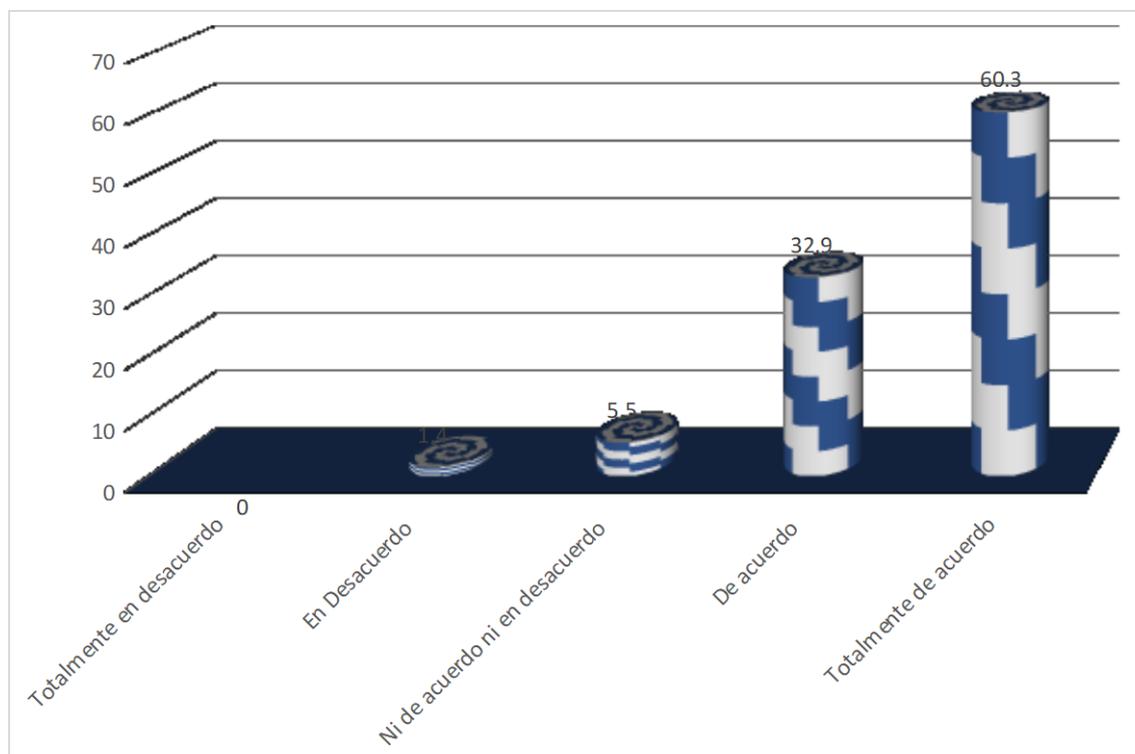


Tabla 2

Los docentes promueven la ayuda hacia los estudiantes con discapacidad.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.1
De acuerdo	28	38.4
Totalmente de acuerdo	42	57.5
Total	73	100.0

Figura 2

Los docentes promueven la ayuda hacia los estudiantes con discapacidad

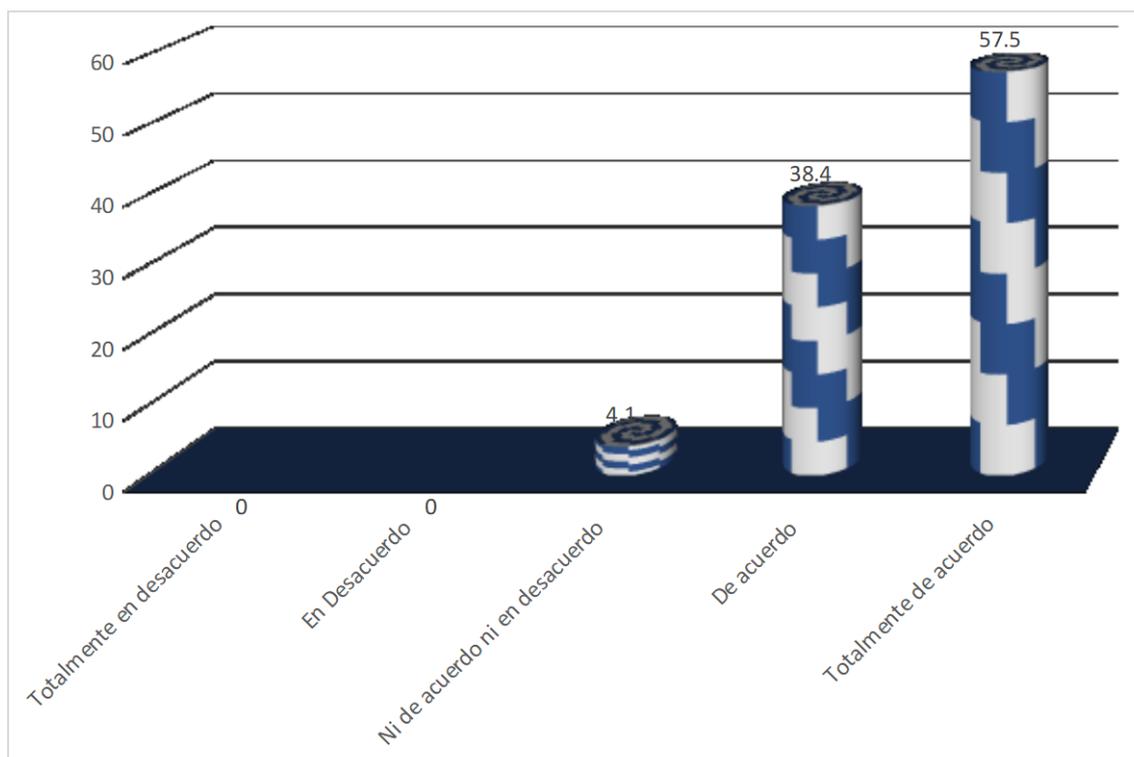


Tabla 3

Entre los estudiantes y los docentes existe una relación respetuosa y cordial

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8.2
De acuerdo	20	27.4
Totalmente de acuerdo	47	64.4
Total	73	100.0

Figura 3

Entre los estudiantes y los docentes existe una relación respetuosa y cordial

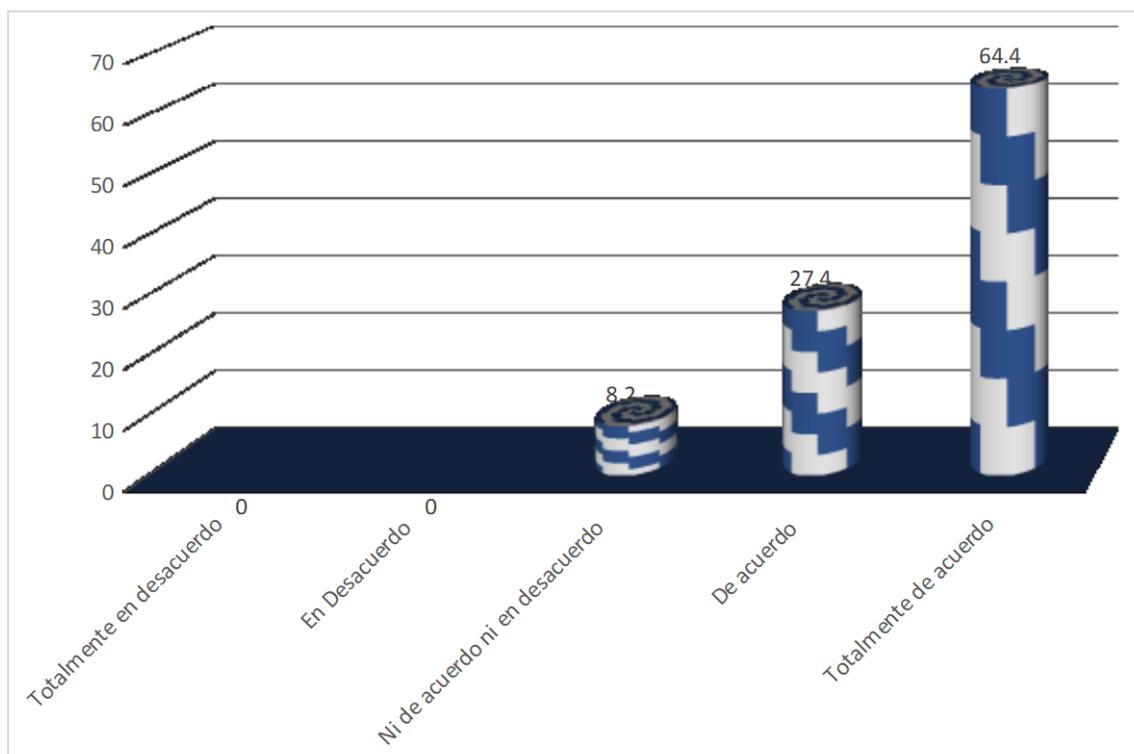


Tabla 4

Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes al eliminar las barreras del aprendizaje

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	2	2.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.1
De acuerdo	28	38.4
Totalmente de acuerdo	40	54.8
Total	73	100.0

Figura 4

Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes al eliminar las barreras del aprendizaje

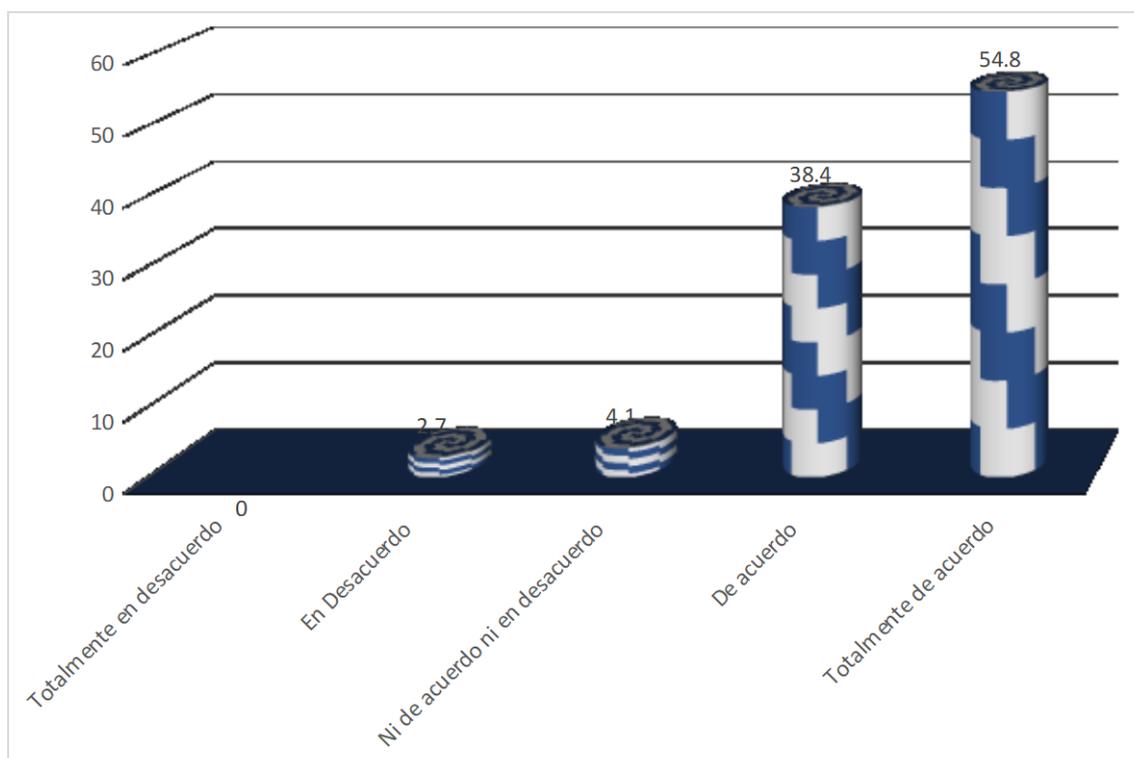


Tabla 5

Se valora las diferencias de los estudiantes en vez que pensar que son un grupo hegemónico

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	1	1.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.0
De acuerdo	28	38.4
Totalmente de acuerdo	36	49.2
Total	73	100.0

Figura 5

Se valora las diferencias de los estudiantes en vez que pensar que son un grupo hegemónico

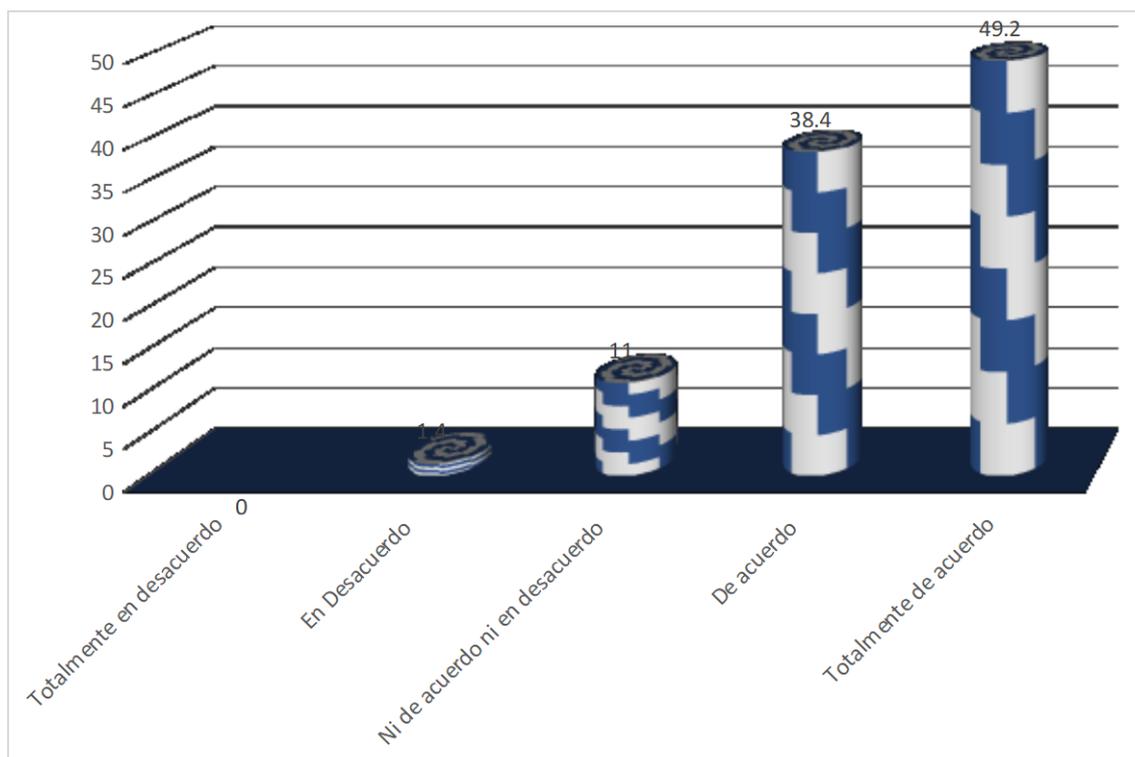


Tabla 6

Los docentes expresan que un estudiante con discapacidad interrumpe el ritmo del proceso de aprendizaje y perjudica a otros estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	31	42.5
En Desacuerdo	15	20.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8.2
De acuerdo	14	19.2
Totalmente de acuerdo	7	9.6
Total	73	100.0

Figura 6

Los docentes expresan que un estudiante con discapacidad interrumpe el ritmo del proceso de aprendizaje y perjudica a otros estudiantes

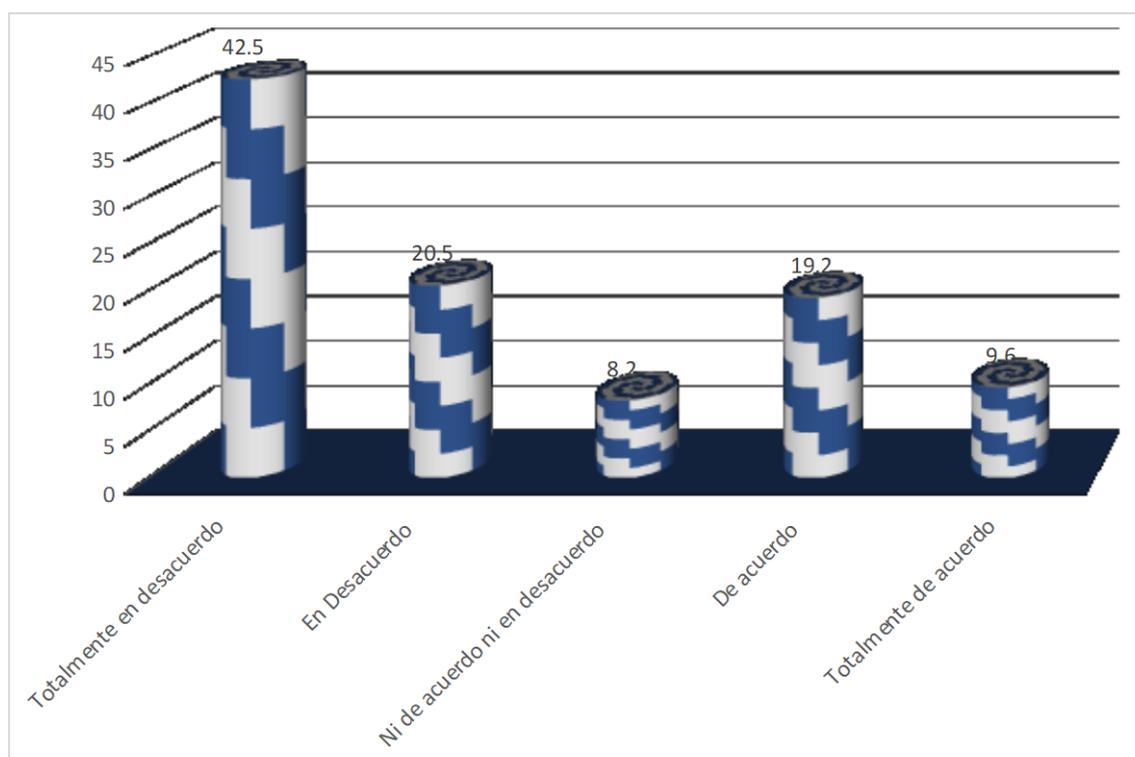


Tabla 7

Los docentes manifiestan que no se debería admitir el ingreso de estudiantes con discapacidad hasta recibir la capacitación y tener las condiciones necesarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	34	46.6
En Desacuerdo	12	16.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12.3
De acuerdo	10	13.7
Totalmente de acuerdo	8	11.0
Total	73	100.0

Figura7

Los docentes manifiestan que no se debería admitir el ingreso de estudiantes con discapacidad hasta recibir la capacitación y tener las condiciones necesarias

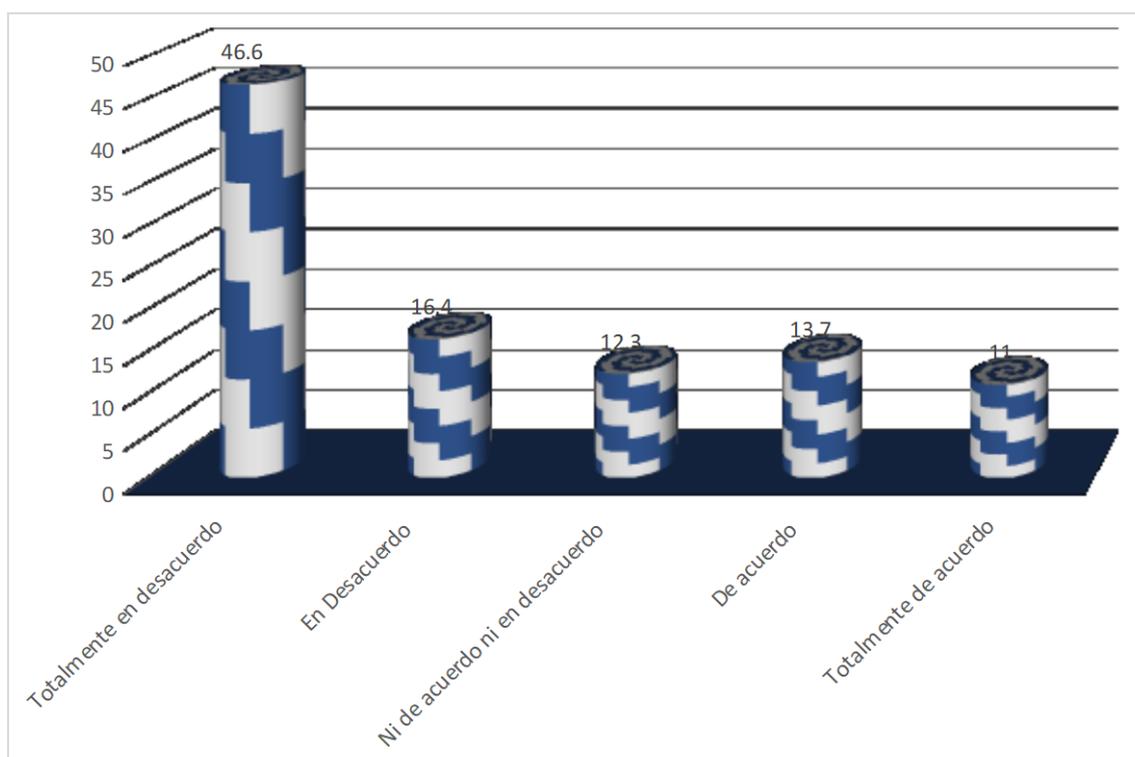


Tabla 8

Los docentes exhiben preocupación por el aumento de la carga laboral de tener estudiantes con discapacidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	24	32.9
En Desacuerdo	12	16.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	19.2
De acuerdo	15	20.5
Totalmente de acuerdo	8	11.0
Total	73	100.0

Figura 8

Los docentes exhiben preocupación por el aumento de la carga laboral de tener estudiantes con discapacidad

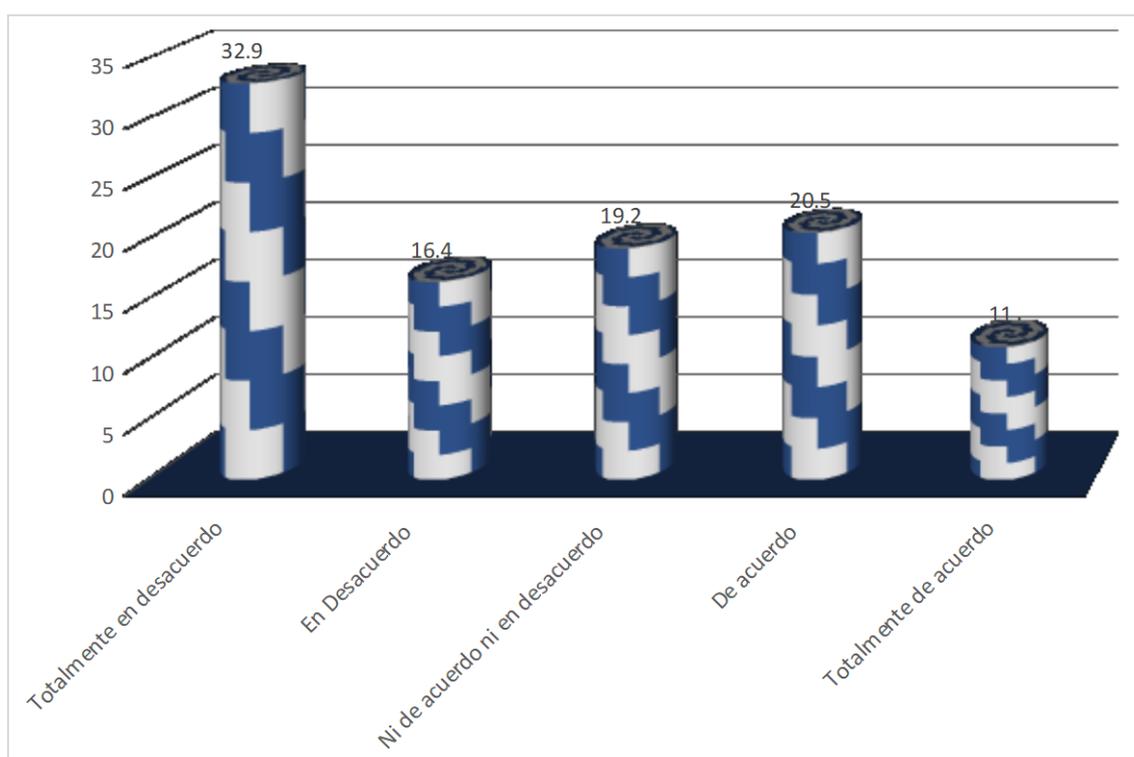


Tabla 9

Se pretende cumplir la disposición de que todos los estudiantes sigan el mismo modelo, sin evidenciar sus diferencias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	9.6
En Desacuerdo	5	6.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	21.9
De acuerdo	26	35.6
Totalmente de acuerdo	19	26.0
Total	73	100.0

Figura 9

Se pretende cumplir la disposición de que todos los estudiantes sigan el mismo modelo, sin evidenciar sus diferencias

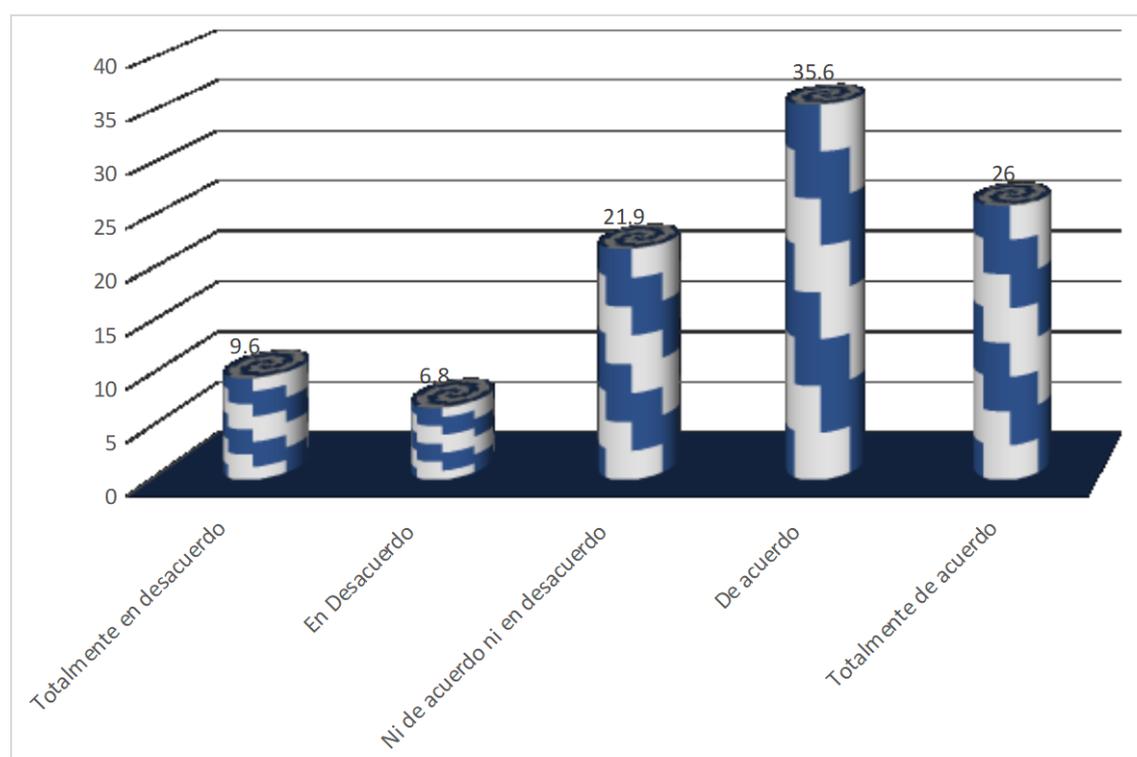


Tabla 10

Se piensa que el centro educativo debe extremar sus cuidados a favor de los estudiantes con discapacidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2.7
En Desacuerdo	4	5.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	19.2
De acuerdo	29	39.7
Totalmente de acuerdo	24	32.9
Total	73	100.0

Figura 10

Se piensa que el centro educativo debe extremar sus cuidados a favor de los estudiantes con discapacidad

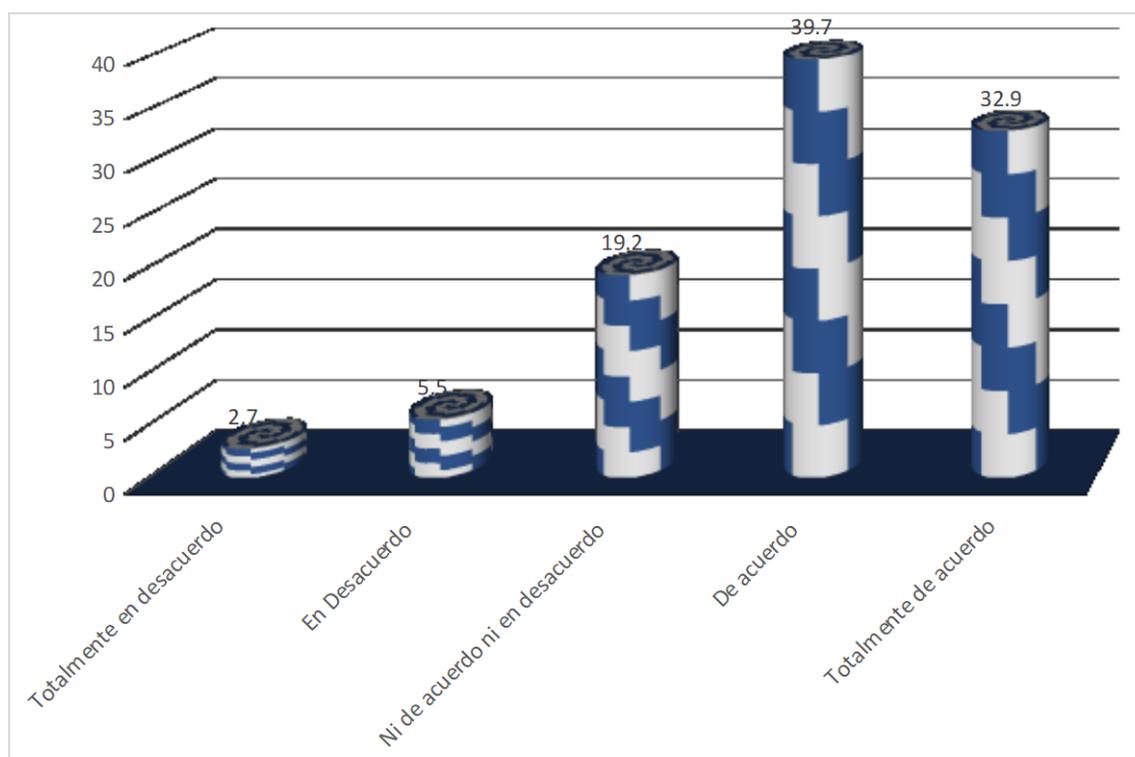


Tabla 11*Todos los estudiantes se sienten miembros de la comunidad educativa*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5.5
De acuerdo	22	30.1
Totalmente de acuerdo	47	64.4
Total	73	100.0

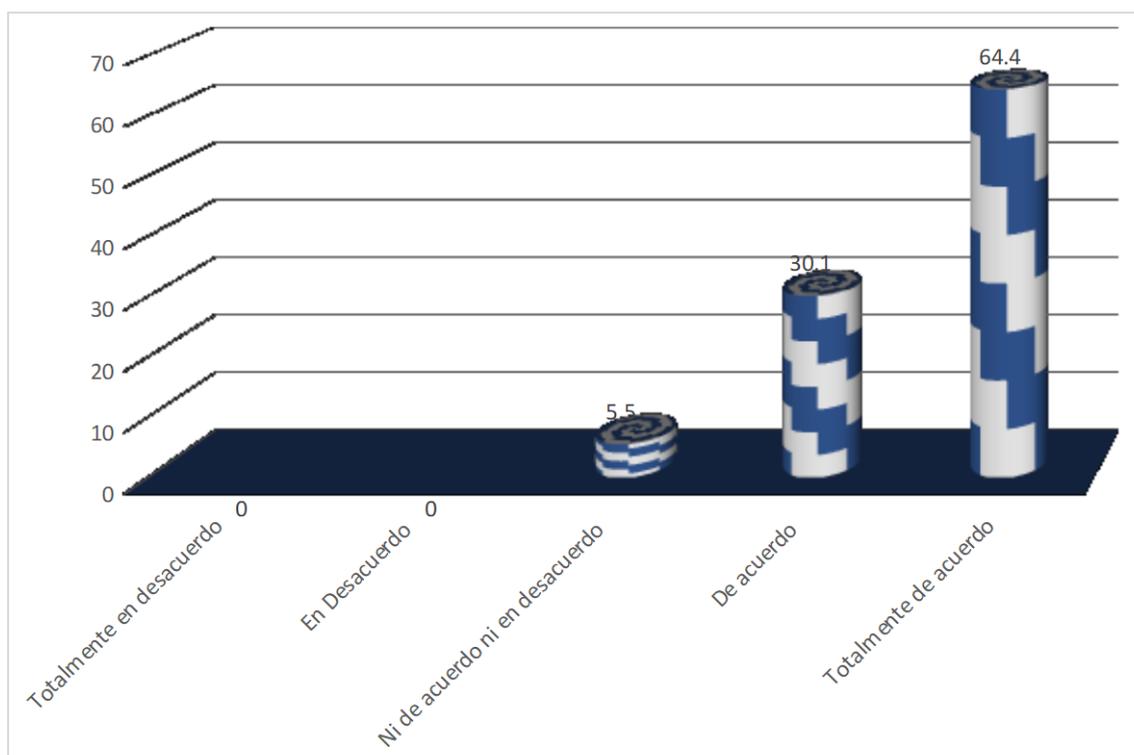
Figura 11*Todos los estudiantes se sienten miembros de la comunidad educativa*

Tabla 12*Los estudiantes se profesan ayuda mutua*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12.3
De acuerdo	34	46.6
Totalmente de acuerdo	30	41.1
Total	73	100.0

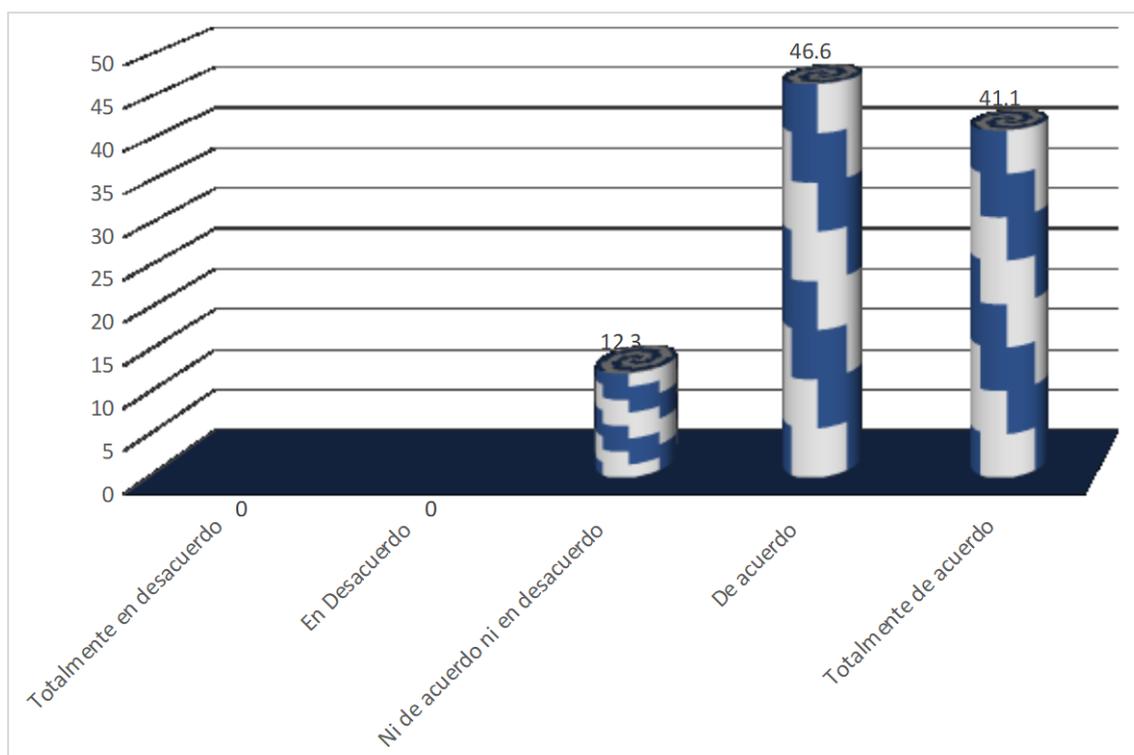
Figura 12*Los estudiantes se profesan ayuda mutua*

Tabla 13

El sistema de valoración entre los estudiantes reconoce la igualdad de condiciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	3	4.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11.0
De acuerdo	29	39.7
Totalmente de acuerdo	33	45.2
Total	73	100.0

Figura 13

El sistema de valoración entre los estudiantes reconoce la igualdad de condiciones

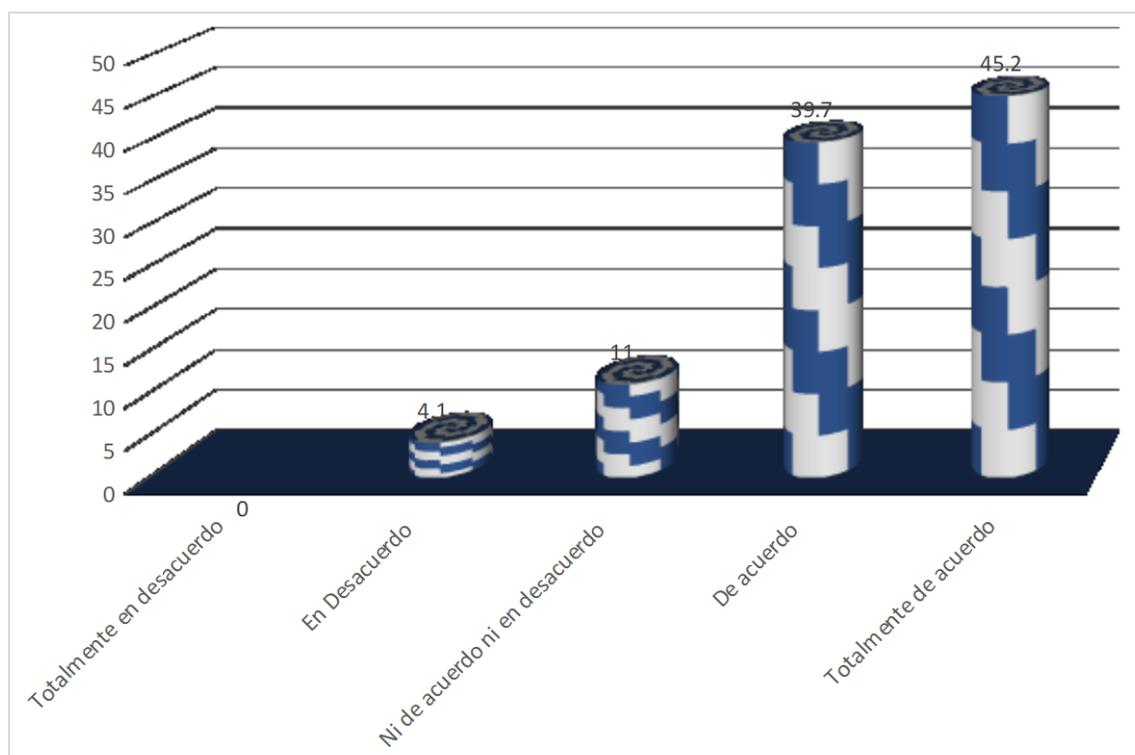


Tabla 14

Se ha logrado disponer de instalaciones accesibles a todos los estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1.4
En Desacuerdo	3	4.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	23.3
De acuerdo	24	32.9
Totalmente de acuerdo	28	38.4
Total	73	100.0

Figura 14

Se ha logrado disponer de instalaciones accesibles a todos los estudiantes

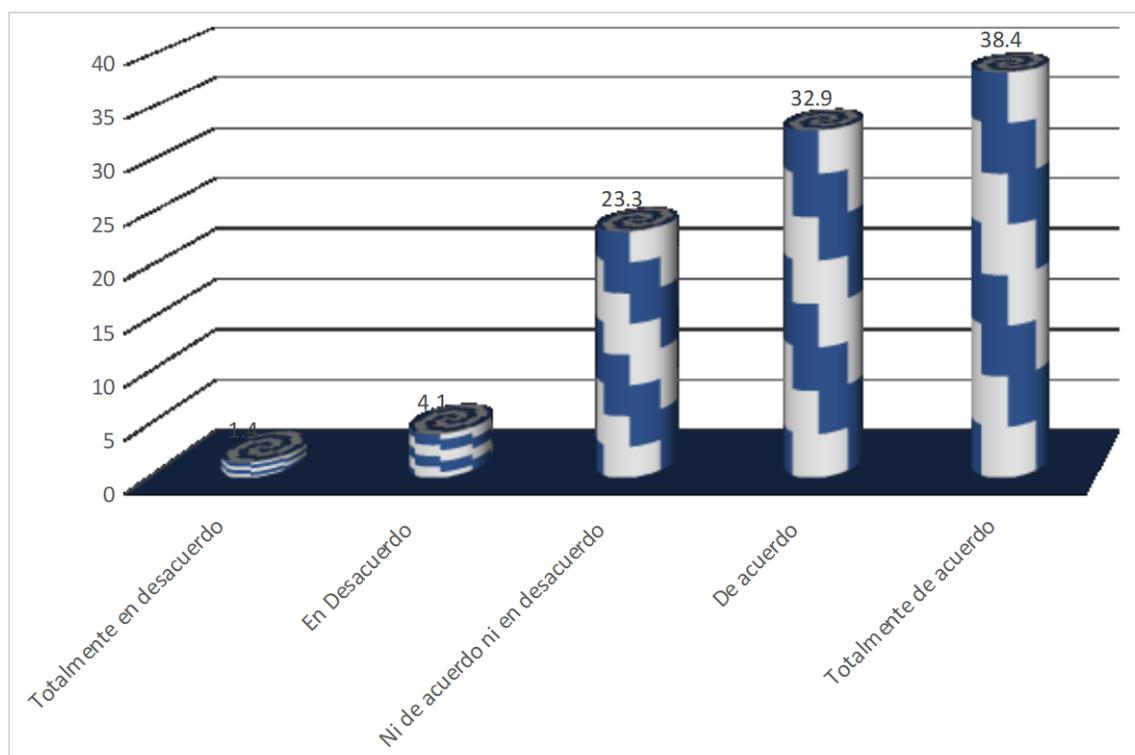


Tabla 15

Los estereotipos sociales negativos, se han contrarrestado o suprimido

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1.4
En Desacuerdo	1	1.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	27.4
De acuerdo	31	42.5
Totalmente de acuerdo	20	27.4
Total	73	100.0

Figura 15

Los estereotipos sociales negativos, se han contrarrestado o suprimido

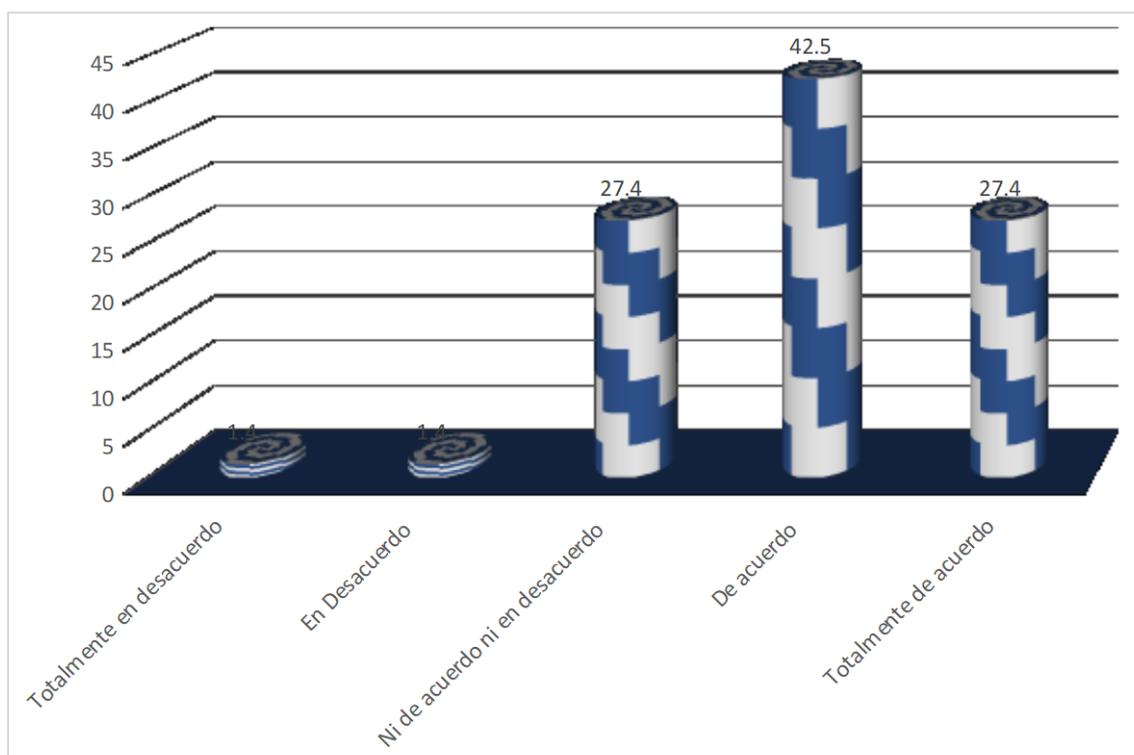


Tabla 16

La currícula educativa busca responder las necesidades de todos los estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	2	2.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.7
De acuerdo	33	45.2
Totalmente de acuerdo	36	49.3
Total	73	100.0

Figura 16

La currícula educativa busca responder las necesidades de todos los estudiantes

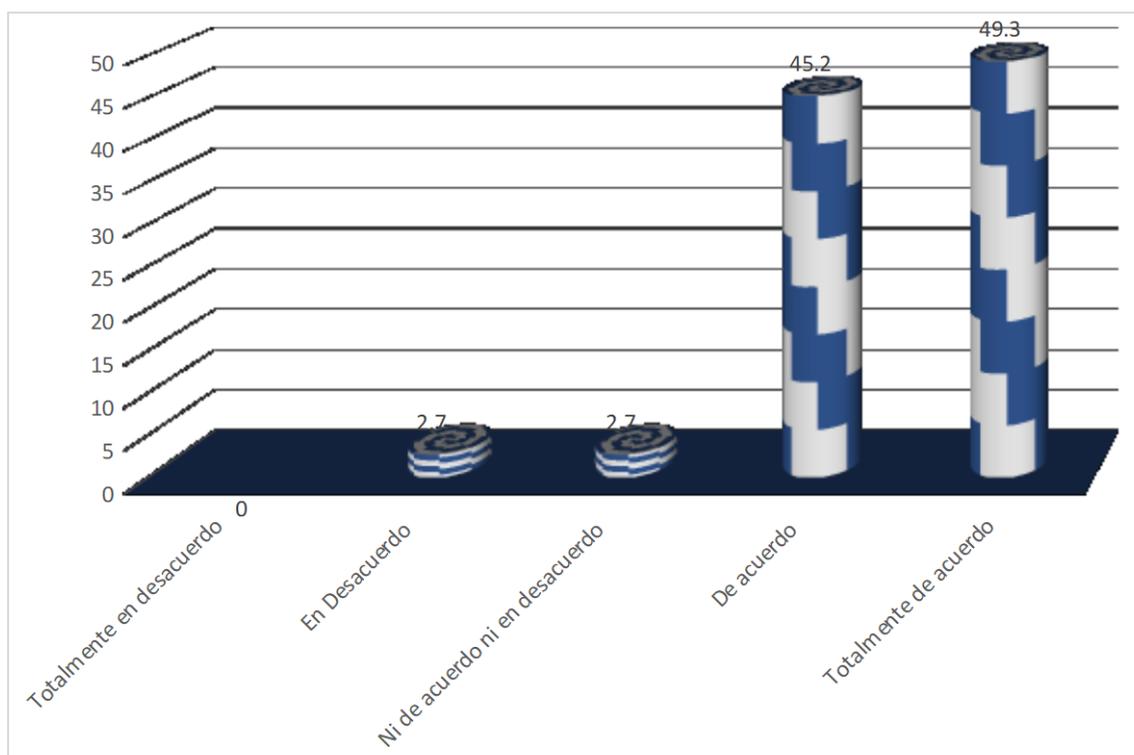


Tabla 17

Las clases facilitan la aceptación de nuestras diferencias y singularidades

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	2	2.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12.3
De acuerdo	33	45.2
Totalmente de acuerdo	29	39.7
Total	73	100.0

Figura 17

Las clases facilitan la aceptación de nuestras diferencias y singularidades

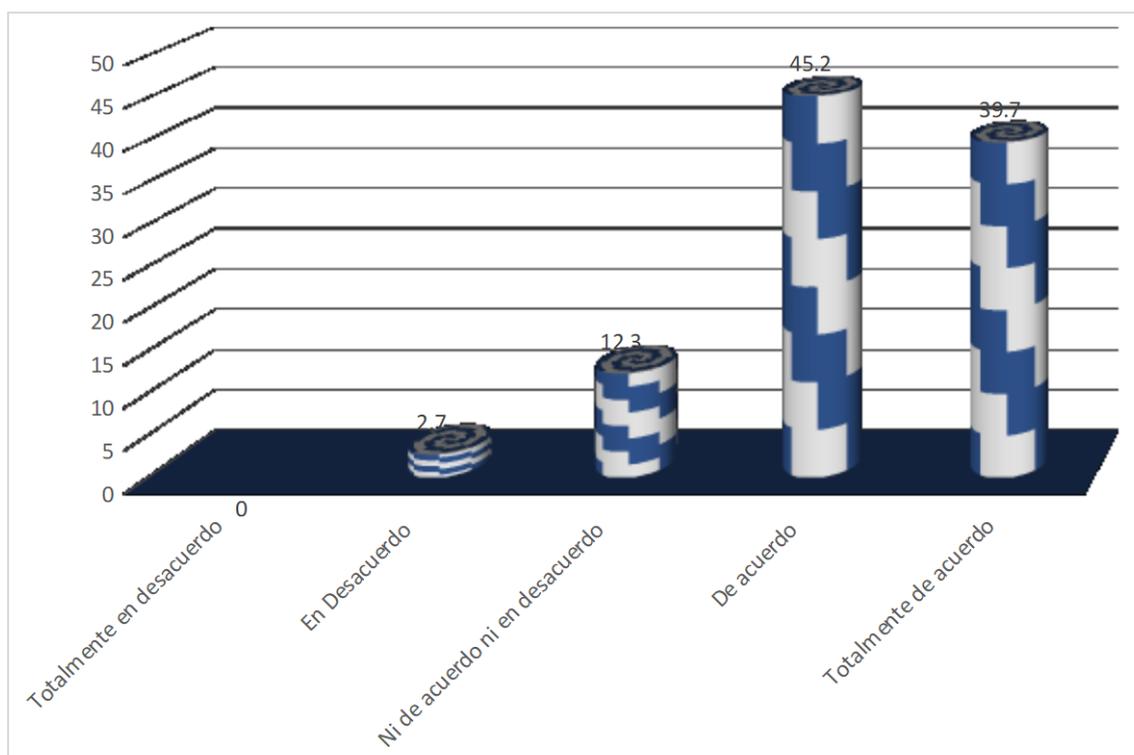


Tabla 18

El aprendizaje se desarrolla siguiendo principios de cooperación mutua

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	9.6
De acuerdo	34	46.6
Totalmente de acuerdo	31	43.8
Total	73	100.0

Figura 18

El aprendizaje se desarrolla siguiendo principios de cooperación mutua

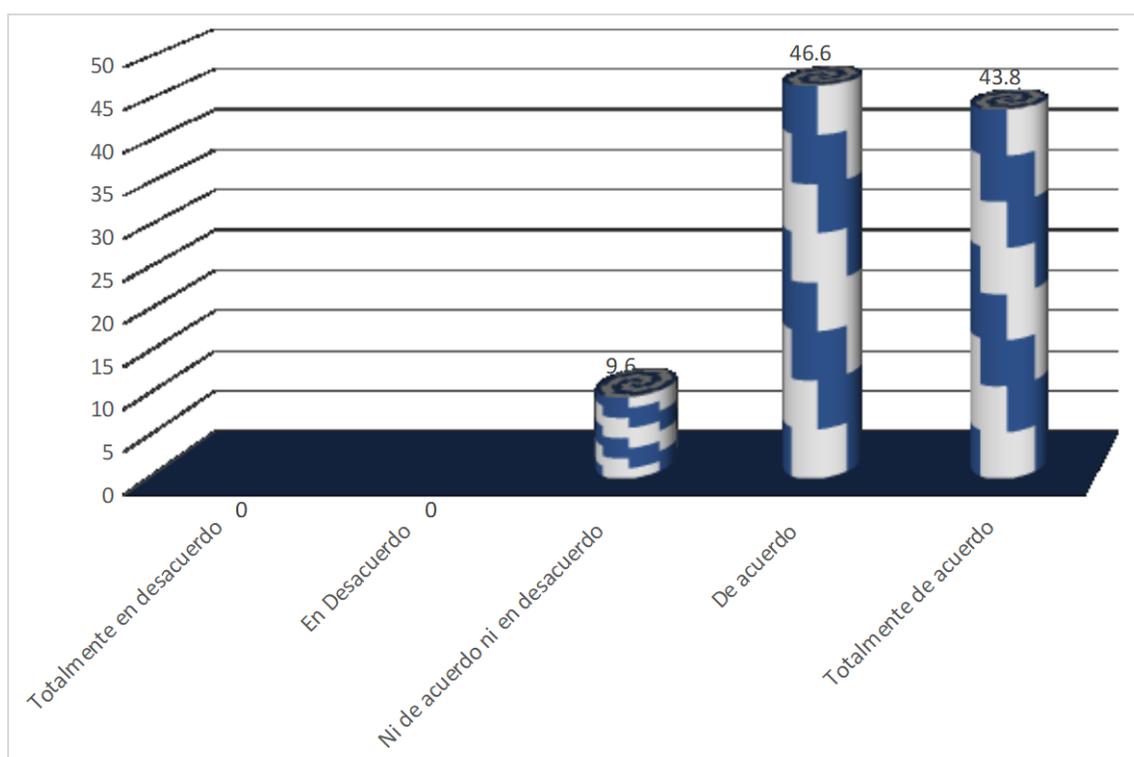


Tabla 19

Los criterios de evaluación se orientan a destacar los logros obtenidos por todos los estudiantes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	1	1.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.1
De acuerdo	29	39.7
Totalmente de acuerdo	40	54.8
Total	73	100.0

Figura 19

Los criterios de evaluación se orientan a destacar los logros obtenidos por todos los estudiantes

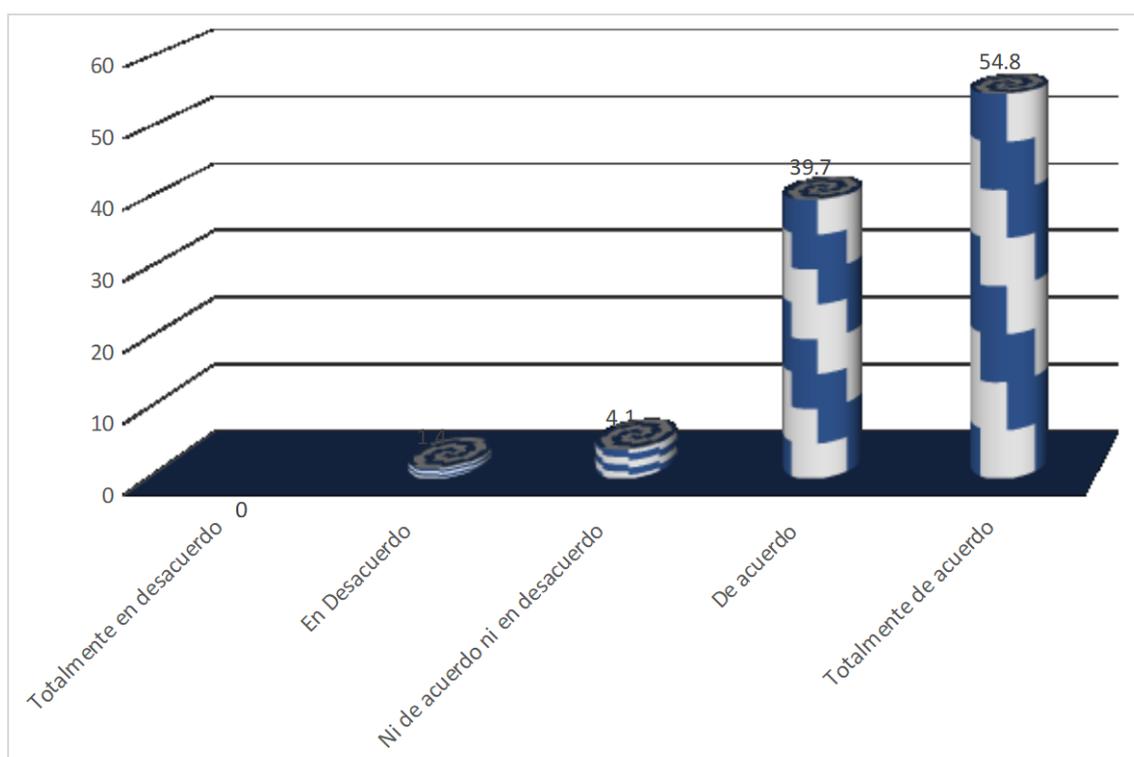


Tabla 20*La disciplina parte del respeto mutuo*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6.8
De acuerdo	20	27.4
Totalmente de acuerdo	48	65.8
Total	73	100.0

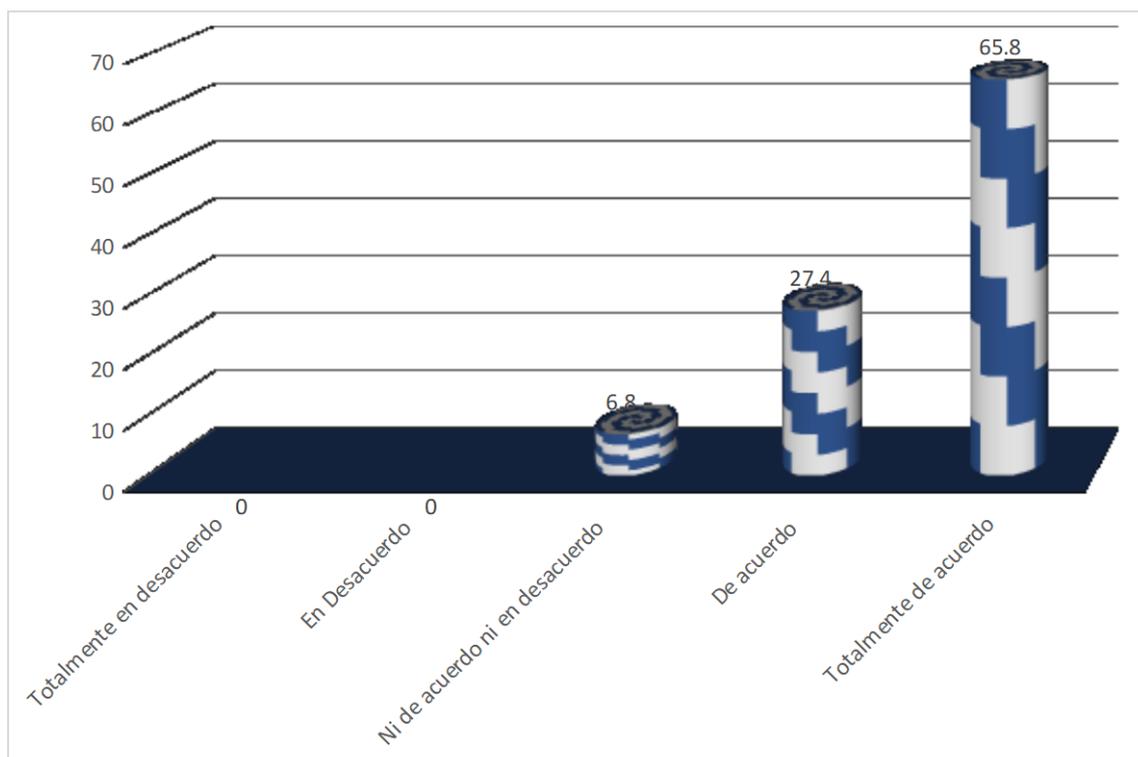
Figura 20*La disciplina parte del respeto mutuo*

Tabla 21

Se fortalece la inclusión con la gestión equitativa de todos los recursos disponibles del Centro Educativo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8.2
De acuerdo	30	41.1
Totalmente de acuerdo	37	50.7
Total	73	100.0

Figura 21

Se fortalece la inclusión con la gestión equitativa de todos los recursos disponibles del Centro Educativo

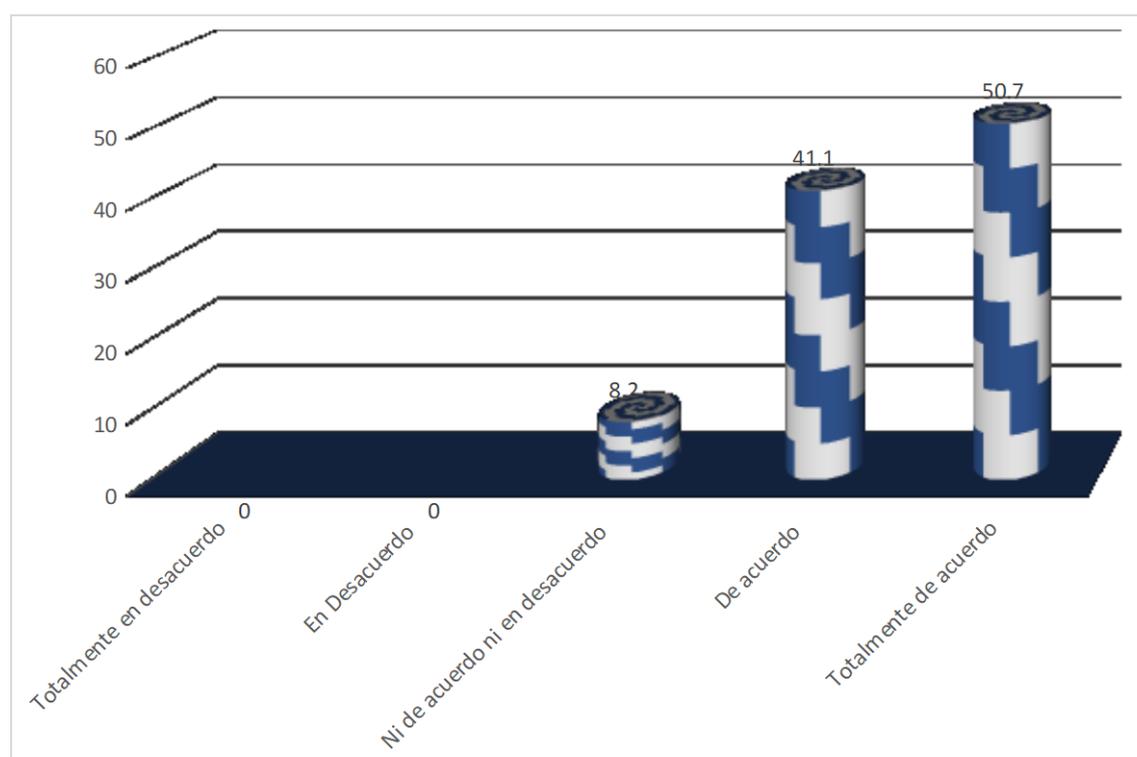


Tabla 22

La diversidad o la singularidad de cada estudiante, constituye un valioso recurso para el aprendizaje

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En Desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5.5
De acuerdo	24	32.9
Totalmente de acuerdo	45	60.3
Total	73	100.0

Figura 22

La diversidad o la singularidad de cada estudiante, constituye un valioso recurso para el aprendizaje

